

Reelecto Subgerente del B. Anglo

La Junta Directiva del Banco Anglo Costarricense dispuso, por unanimidad de votos, reelegir al señor Gerardo J. Echeverría Villafranca, como Subgerente de la institución para un nuevo período de cuatro años.

El nuevo período su iniciará el 1° de enero de 1968. El señor Echeverría Villafranca ha venido desempeñando ese alto cargo desde el 1° de enero de 1964 y es uno de los más antiguos servidores del Banco Anglo Costarricense, con más de veintiocho años de magníficos servicios.

En la Subgerencia ha cumplido una magnífica labor contando con el respaldo de comerciantes, industriales y clientes del propio Banco.

Liberia

Club Rotario descontento con el ICE

La política de electrificación de Guanacaste por parte del ICE es objeto de serias críticas por el Club Rotario de Liberia, que considera que no es acertado continuar instalando plantas viejas como lo viene haciendo el Instituto, porque la insuficiencia se sigue produciendo periódicamente y se atrasa el desarrollo de la ciudad.

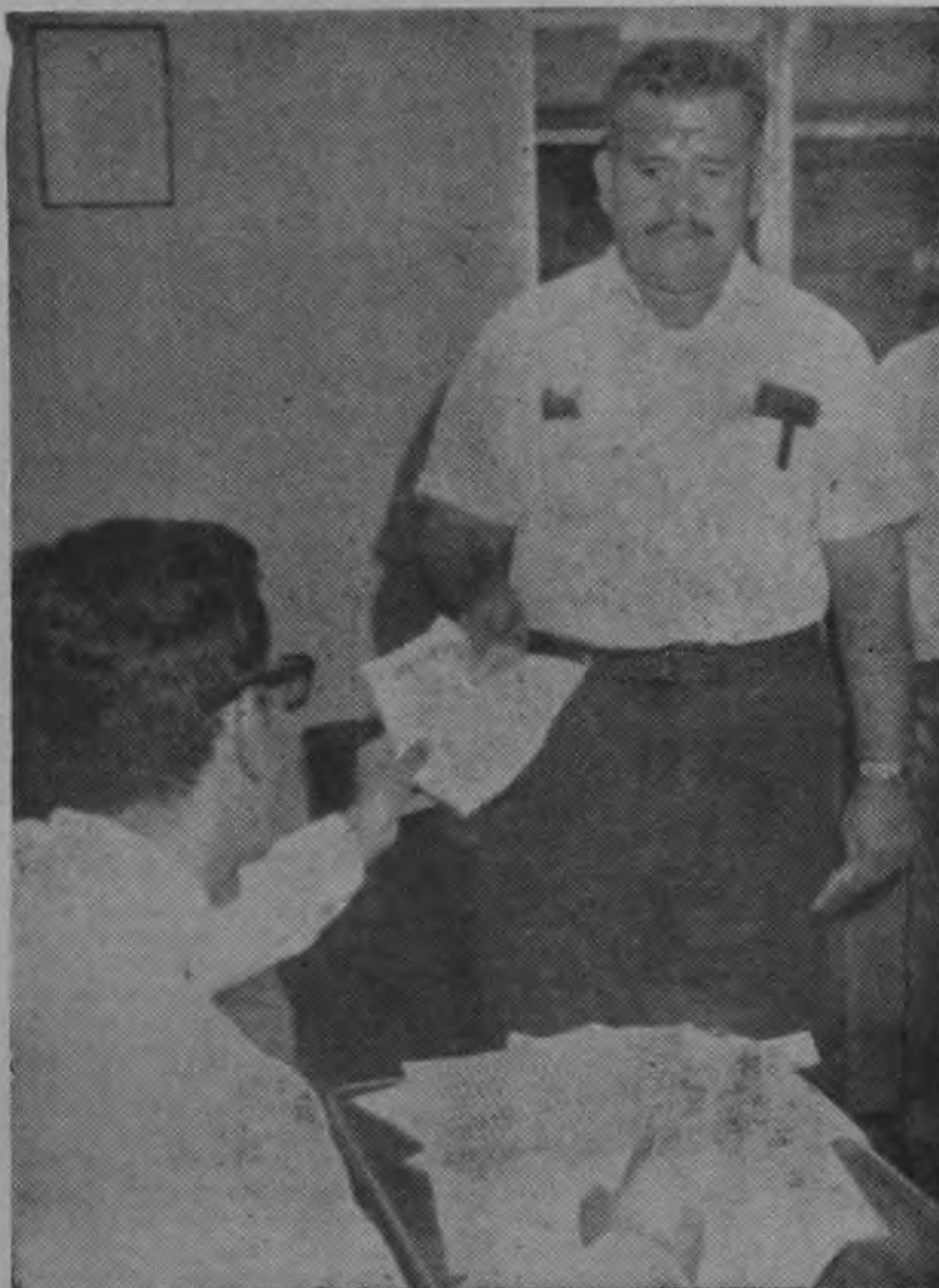
El pronunciamiento del Rotario está contenido en los siguientes términos:

"Junta Directiva ICE
Estimados señores:

El Club Rotario de Liberia ha seguido muy de cerca la crisis eléctrica que ha padecido esta ciudad y considera que a pesar de la propaganda del ICE, lo que se ha hecho es una solución momentánea, igual a todas las hechas en anteriores ocasiones, y por lo tanto, seguiremos padeciendo periódicamente estas crisis que están atrasando enormemente el desarrollo de nuestra ciudad.

El crecimiento de la población y el desarrollo económico e industrial de la ciudad de Liberia en los últimos años es u-

(Pasa a la Pág. 35)



Carlos Solano muestra la carta de despido. Una circular que afecta a unos 300 niños porteños; de Orotina, Hacienda Vieja, de los lugares en que muchos tienen su "modus vivendi" en el Ferrocarril Eléctrico al Pacífico (Foto Vega)

Protestan por despidos trabajadores del F. E. al P.

Treinta y ocho hombres llegaron de Puntarenas. Minutos después visitaron LA REPUBLICA. Objeto: lamentar la actitud del Ferrocarril Eléctrico al Pacífico que, al verse en mala situación económica, optó por lo "más simple": despidos masivos.

Al frente del grupo llegó Alvaro Jiménez, líder de la central sindical CCTD y de la Unión Ferroviaria Costarricense. Nos contó que, además de estos 38,

en enero irán "para afuera" otros 40.

(Pasa a la Pág. 14)

Presupuesto

Presidente concreta reparos a disposiciones

Atendiendo la solicitud del Comité Político del Partido Liberación Nacional para concretar por escrito las objeciones que considere necesario hacer al Proyecto de Ley de Presupuesto para 1968, y las modificaciones que estime indis-

pendizable introducirle, el señor Presidente de la República Prof. José J. Trejos ha dado una amplia explicación al Presidente de la Asamblea Legislativa don Hernán Garrón Salazar.

El Presidente manifiesta su respeto a las facultades soberanas de la Asamblea Legislativa para asignar el límite máximo de los recursos fiscales, y cita las facultades constitucionales y legales que en torno al presupuesto corresponden al Poder Ejecutivo.

(Pasa a la Pág. 6)

Llamado a unidad en la "U" hace Rector Monge Alfaro

"La grandeza de las instituciones está en su unidad" dijo ayer el Rector Carlos Monge, al asumir por tercera vez este alto cargo en la Universidad de Costa Rica.

Habló del gobierno universitario; de la ayuda mutua; la colaboración, de los educadores y su juventud. Su discurso lo pronunció en el seno del Consejo Universitario pocos minutos después de haberse juramentado. En parte dijo el Profesor Mon-

OTAN denuncia aumento del poderío ruso

BRUSELAS, 11 —(AP)— El Secretario General Manlio Brosio, de la Organización del Tratado Norte, dijo que el poderío militar de Rusia está aumentando sustancialmente con "nuevas fuerzas móviles" capaces de atacar en cualquier parte del mundo.

(Pasa a la Pág. DOS)

- No es práctico prolongar la vida
- Atmósfera de tensión en China Roja
- La URSS interviene en el Yemen
- Intelectuales contra censura en la URSS
- Mora se refiere a opiniones sobre OEA

(Información Págs. 2 y 4)

Restricciones

A extraordinarias irá proyecto del Central

El Banco Central pidió recientemente al Poder Ejecutivo enviar a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa el proyecto de modificación a la ley orgánica de ese organismo.

Este proyecto tiende a dar mayores facultades al Banco para restringir las importaciones e imponer medidas restrictivas más drásticas para evitar el desequilibrio en la balanza de pagos.

El Poder Ejecutivo ha dicho

que está en desacuerdo con este proyecto, pero lo ha trasladado a la Asamblea Legislativa en vista de que la política monetaria es facultad exclusiva del Banco Central.

(Pasa a la Pág. 30)

Café

Países latinos contra selectividad de cuotas

El Director Ejecutivo de la Oficina del Café, Ing. Alvaro Jiménez Castro, en informe rendido ayer a la Junta Directiva sobre los principales acuerdos de la reunión celebrada recientemente en Londres, dijo que definitivamente los países latinoamericanos están contra el sistema de ajuste selectivo de cuotas, estimando que no pueden otorgarse preferencias cuando los precios están distorsionando.



A. Jiménez

y los países consumidores del Mercado Común Europeo (MCE)

(Pasa a la Pág. 29)

El Ing. Jiménez Castro formó parte de la delegación de Costa Rica que asistió al noveno período de sesiones de la Organización Internacional del Café y rindió su informe oficial en forma muy de tallada.

Dijo que los países productores de café africanos y los países consumidores del Mercado Común Europeo (MCE)

Evasión de impuestos en automóviles

La Contraloría General de la República acaba de informar a la Asamblea Legislativa que los auditores han descubierto una serie de irregularidades en el pago de impuesto de consumo sobre vehículos traspasados en los primeros meses de este año, lo que ha significado para el fisco una pérdida de aproximadamente

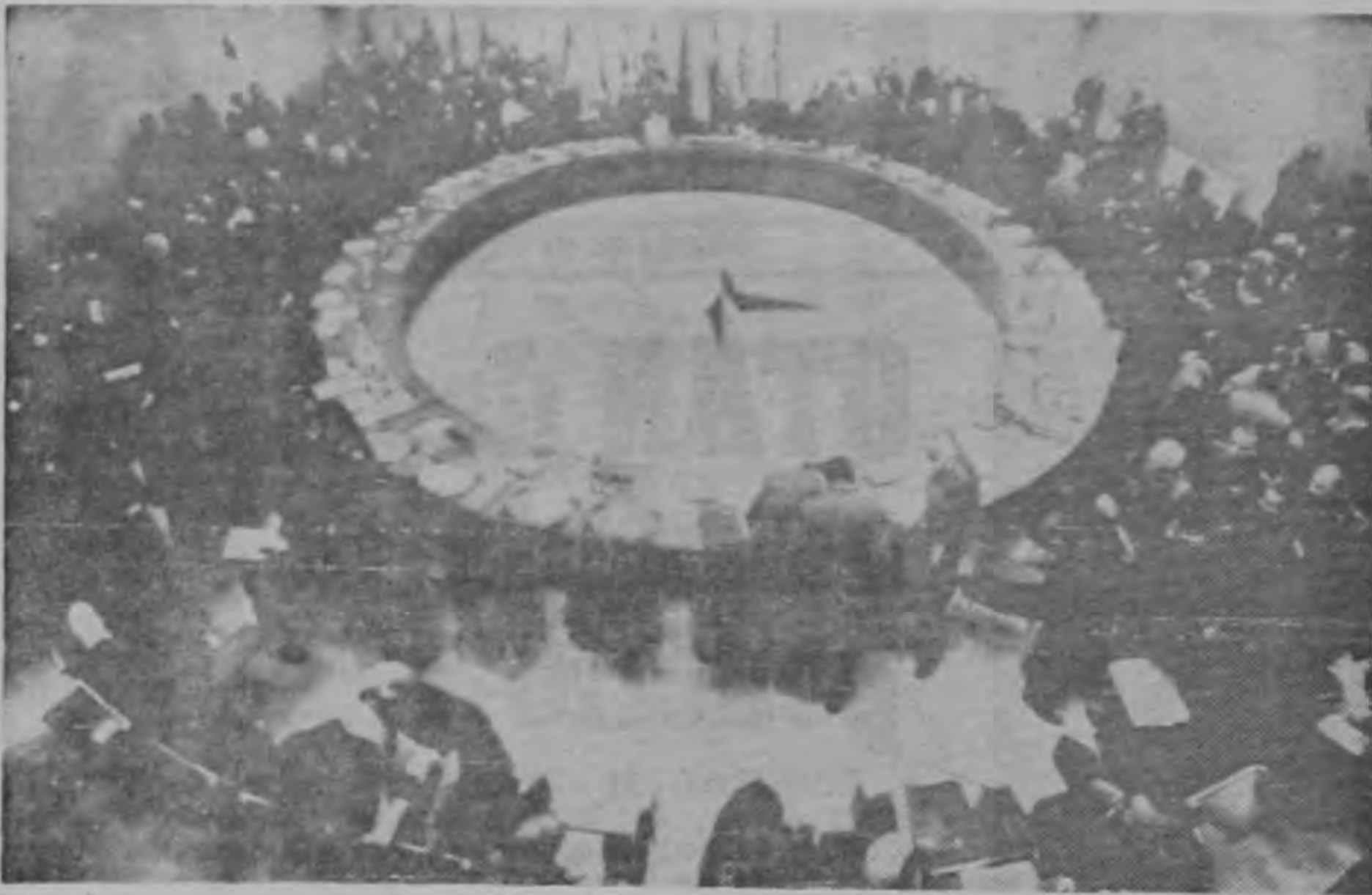
(Pasa a la Pág. 15)

Hoy en LA REPUBLICA

- Recurso de amparo contra M. de Transportes
Para que otras instituciones pidan exoneración del Impuesto a las Ventas Pág. 31
- Caso de la "U" puede servir de precedente
Los petentes dicen que una cuadrilla desmontó su terreno, diciendo que por allí pasará carretera Pág. 29
- 250.000: Correspondencia de la Navidad
De piezas postales se cursó en un solo día Pág. 29
- Conferencia sobre temas electorales en M.T.
Sobre división de San José en cuatro distritos electorales y traslado automático Pág. 8
- Piden a M. de Juventudes levantar escuelas
La organización estudia numerosas solicitudes Pág. 39
- Curso para profesores C. Americanos en "U"
Sobre Epectrografía de Infrarrojo y Cromatografía de Gases Pág. 31
- Carretera Jicaral-Canjel recibe hoy el M.T.
Extensión 10 kilómetros; costo: ₡1.550.000 Pág. 31
- Expulsión inmediata de cinco guatemaltecos 10

Indice:

- Cables Págs. 2 - 4
- Editorial Pág. 8
- Sucesos Pág. 10
- Suplemento
Para Ellas Pág. 17
- Sociales Pág. 25
- Clasificados Pág. 36
- Espectáculos Pág. 39



BRUSELAS, Diciembre 11 —AP— Aspecto de la Comisión Militar de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) antes de empezar hoy la reunión oficial en la sesión de jefes de Estado Mayor en sus nuevas oficinas en Evere, cerca de Bruselas. (AP Wirephoto)

OTAN denuncia aumento del poderío ruso

Viene de la página PRIMERA

En víspera de la reunión de tres días entre Ministros de Relaciones y de la Defensa de la Alianza de 15 naciones, Brosio llamó en particular la atención a la creciente presencia naval soviética en el Mediterráneo, que es parte de la región que las naciones de la OTAN están obligadas a defender. Brosio, al dirigirse a los periodistas, se refirió al aspecto general de las relaciones entre Oriente y Occidente señaló:

—Que el presupuesto militar de la Unión Soviética para 1968 es el mayor de su historia.

—Que "hay" evidencia de "nuevas fuerzas móviles capaces de hacer sentir su presencia en cual-

quier parte del mundo". Se tiene entendido que incluyen portaaviones, submarinos, aviones y proyectiles balísticos intercontinentales.

El Secretario General observó que esta creciente capacidad rusa "podría ser un instrumento valioso para apoyar las posiciones políticas soviéticas" en todo el mundo. Y como ejemplo de la combinación del poderío y la política, mencionó a "la creciente presencia naval" de Rusia en el Mediterráneo.

La advertencia de Brosio subraya la importancia de una de las principales tareas que encaran los Ministros de la Defensa que se reúnen en sesión secreta mañana, anticipándose a la reunión de Ministros de Relaciones.

Intelectuales contra censura en la U. R. S. S.

por Anthony C. COLLINGS.

MOSCU, 11. (AP). — Más de un centenar de intelectuales acusa a las autoridades de demorar el juicio de cuatro acusados de hacer propaganda contra la nación, se supo en fuentes informadas hoy.

Al parecer las quejas por las demoras datan de hace varias semanas y se acentuaron hoy cuando, sin aviso y sin explicación, se aplazó otra vez la apertura del juicio.

Según las fuentes informantes personas desconocidas repararon hojas sueltas en la Universidad de Moscú durante el fin de semana, aconsejando a los estudiantes que hicieran una manifestación de apoyo a los acusados, acudiendo a las vistas, que deberían comenzar esta mañana.

La prensa no ha mencionado el asunto y las autoridades tan poco. En algunas fuentes que pudieran saber se dijo que el juicio comenzará pronto; otras dijeron que la semana próxima. El juez dijo que él no sabía nada de eso.

Los reos están detenidos hace 11 meses. Los principales son Aleksander Ginsbur, de 31 años de edad y Yuri Galanskov, de veintiocho.

Según las fuentes serán acusados de recopilar documentos para publicación fuera de la Unión Soviética, referentes al juicio secreto de Andrei Sinyavsky y Yuri Daniel, en 1966. Fueron declarados culpables de propaganda antisoviética en sus sátiras.

Los otros acusados son Aleksei Dobrovolsky y Vera Lashkova. Los cuatro serán acusados de editar la revista literaria clandestina "Fénix 66".

Además, se decía, "tenemos que saber la verdad entera respecto a este juicio y por esa razón no debemos permitir que sea a puertas cerradas".

Se supo de otra petición cuyo tema se relaciona con el otro. En este caso se dice que 186 intelectuales moscovitas, entre ellos el escritor Veniamin Kaverin, solicitan que se reforme o adicione la Constitución para eliminar la vaguedad de lo que dice respecto a la libertad de prensa y específicamente, que sea abolida la censura de prensa.

El juicio de los cuatro, según se cree, no está relacionado con otro que ya comenzó en Leningrado, en el cual se juzga a cuatro intelectuales anti-soviéticos acusados de terrorismo.



NUEVA YORK, Diciembre 11 —AP— El Senador de Minnesota Eugene McCarthy y el Senador de Nueva York Robert Kennedy, a la izquierda, en la cena de los Demócratas anoche en Nueva York. La cena de 500 dólares cubierto fue organizada por el Comité Demócrata del Estado de Nueva York. El Senador McCarthy hace campaña en oposición al Presidente Johnson para la candidatura presidencial en 1968. (AP Wirephoto) 1967.

COMO ANDA EL MUNDO



No hubo desórdenes en la "U" de Madrid

MADRID, 11. (AP). — La asistencia a clases en la Universidad de Madrid disminuyó hoy, pero no hubo desórdenes.

En fuentes estudiantiles se dijo que la policía detuvo a unos 30 de ellos, para interrogarlos, con motivo de los recientes disturbios, pero casi todos fueron

puestos en libertad poco después.

El lunes unos 2,500 estudiantes tuvieron una asamblea desautorizada en la Facultad de Ciencias Políticas.

En Barcelona, la situación es normal.

Mora se refiere a opiniones sobre la OEA

WASHINGTON, 11. (AP). — El Secretario General de la OEA, José A. Mora, dijo ayer a los periodistas al presentarse ante una reunión del Consejo citada apresuradamente de irregularidades fiscales en la propia sede de la Organización.

La declaración de Mora, entregada a la prensa al iniciarse la sesión privada "deplora que hayan surgido tantas opiniones tergiversadas" sobre la marcha de la OEA.

Sin embargo señala: "En el caso de Buenos Aires despedí de su empleo al director de la oficina de la Unión Panamericana después de una meticulosa investigación durante la cual se descubrió el uso impropio de fondos contribuidos por el Gobierno argentino para la Comisión y dispuso de los fondos que el recibí en calidad de miembro de esa Comisión. El Gobierno de la Argentina ha sido debidamente informado".

Argentina no acepta a Isabel II como árbitro

BUENOS AIRES, 11. (AP). — Se anticipa que la Argentina rechazará la propuesta de someter una controversia fronteriza con Chile al arbitraje británico, según informaron esta noche fuentes fidedignas.

El Gobierno argentino estima que el asunto debería ser resuelto en negociaciones directas con Chile, agregaron las fuentes.

Chile pidió hoy a Gran Bretaña que arbitre en una dilatada controversia en torno a varias islas pequeñas situadas en el Canal de Beagle, en el extremo austral del Continente.

En relación con el litigio hubo un incidente naval la semana pasada, cuando una nave de la Armada chilena se internó en aguas que la Argentina reclama como suyas.

No hubo reunión oficial informativa por la noticia de Londres.

La URSS interviene en el Yemen

BEIRUT, 11. (AP). — La ofensiva realista contra la capital republicana de Sana en Yemen, parece haberse desvanecido hoy, y los realistas culpan a la "abierto intervención rusa" de la suspensión del ataque.

Después de informes diarios de victorias en su intento por expulsar a los republicanos de la capital, los realistas se retiraron durante el fin de semana y dijeron que su única acción fue el ametrallamiento de Sana desde las colinas circundantes.

El Primer Ministro asistente de los realistas, que se detuvo en Beirut camino a Yemen, procedente de Europa, retractó la aseveración de que los realistas habían capturado el aeropuerto militar al norte de Sana y habían dado un ultimátum de 40 horas para la rendición de la ciudad.

Funcionarios republicanos en Sana negaron que los realistas hayan sitiado a la ciudad o que estén ametrallando sus edificios.

La radio de El Cairo informó hoy que un grupo de corresponsales extranjeros había aterrizado en el aeropuerto militar de Rahaba —que los realistas dicen estaban bombardeando— donde los recibieron funcionarios republicanos.

El Ministro Realista de Información, Mohammed Ben Ibrahim, dijo en Beirut que aviones soviéticos de combate con marcas yemenitas y manejados por pilotos rusos, están atacando zonas realistas.

Dijo que esos ataques "impiden la marcha de miles de yemenitas a Sana" y dijo que el cadáver de un piloto ruso fue encontrado por los realistas y que llevaba documentos en ruso.

Los republicanos dijeron que estaban usando aviones de manufactura soviética suministrados recientemente a Yemen, pero alegaron que pilotos yemenitas manejaban los aviones.

Atmósfera de tensión en China Roja

TOKIO, 11. (AP). — La radio de Moscú anunció hoy que han estallado sangrientos choques repetidamente entre partidarios de Mao Tse-Tung y masas de opositores en 15 de las 28 provincias y regiones autónomas de China.

La transmisión en japonés, captada aquí, indicó que las luchas fueron particularmente intensas en las provincias de Fukién, Kwangtung, Anhwei y Cze-chwan.

La resultante atmósfera de

tensión se ha extendido desde la campaña hasta el propio Pekín, dijo la emisora. Fuerzas militares patrullan nuevamente las calles de Pekín.

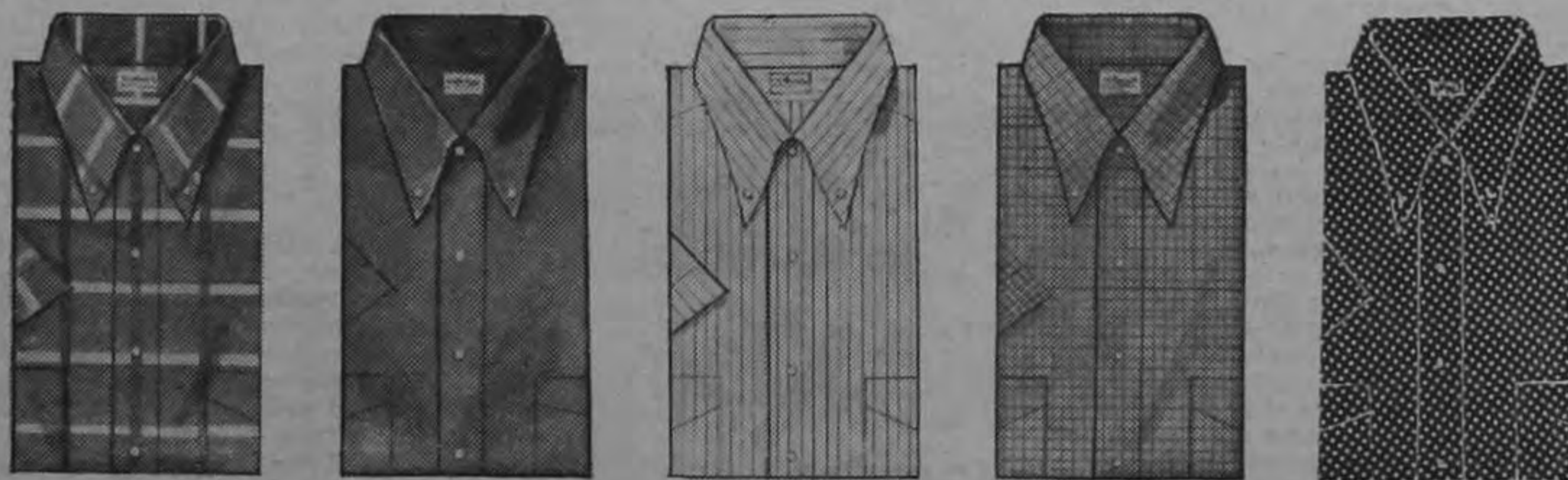
Añadió que el maoísmo está afrontado evidentemente a una nueva crisis por la desconfianza que ha ido gestando en las masas. Esto se pone de relieve en los numerosos carteles con lemas pidiendo al pueblo que salve la revolución cultural de Mao.

Sólo a Manhattan se le ocurre fabricar una camisa que conquista!




**University
 Row**

La nueva colección de camisas University Row de Manhattan está dedicada a la juventud. Esa juventud que exige originalidad y estilo exclusivo en todas y cada una de sus prendas. Su corte anatómico, sus modernos colores lisos, a rayas, a cuadros o con estampados discretos y su estilizado estilo hacen, de University Row una camisa diferente y extremadamente atractiva...que conquista! Vea todo lo nuevo que sólo a Manhattan se le ha ocurrido fabricar para esta época del año. Visite a su Distribuidor Manhattan preferido.



Fabricada en Costa Rica bajo licencia de •THE MANHATTAN SHIRT COMPANY• DE Nueva York U. S. A.

Vea todo lo nuevo de MANHATTAN donde sus distribuidores en Heredia:

TIENDA
 ROSABAL

TIENDA
 LA GRAN SEÑORA

SASTRERIA
 AMADO CALVO

TIENDA
 LA PALMA

Presidente concreta reparos a disposiciones

Viene de la página PRIMERA

Luego hace un resumen de las Disposiciones Generales introducidas en la Ley de Presupuesto que no figuraron en los presupuestos de los Gobiernos que precedieron al actual, entre ellas, la que estipula que la Tesorería Nacional debe separar y girar a cada institución, en el transcurso de cada mes, un dozavo de las sumas que este capítulo consigna y que fueron asignadas a diversas instituciones por iniciativa de los diputados, y estipula que la Contraloría no autorizará erogación alguna de la Administración Pública, excepto las referentes a servicios personales, hasta tanto no se haya girado cada mes los dozavos en cuestión; otra Disposición de este grupo es la que estipula que las subvenciones ordinarias para las Municipalidades y las Juntas Cantonales de Caminos Vecinales, por más de 27 millones de colones, no podrán atrasarse en más de tres mensualidades o dozavos; la última de las disposiciones, añadidas en el proyecto de ley de presupuesto de 1968 estipula que las operaciones que efectúe el Poder Ejecutivo con Letras del Tesoro, deberán previamente ser sometidas a examen y aprobación de la Asamblea. En otro grupo, el señor Presidente señala como objetable la disposición que estipula entre otras cosas que "en cuanto a los Poderes Legislativo y Judicial, el Ejecutivo deberá tramitar a más tardar en 8 días, las solicitudes de mercancías y reservas de crédito sin entrar a calificar la conveniencia u oportunidad del gasto". La siguiente disposición objetada es la que establece que toda plaza vacante y protegida por el régimen de servicio civil, deberá llenarse en propiedad en el término de dos meses contados a partir del día en que dicha vacante se produzca, bajo pena de supresión de la plaza. La última de las disposiciones de este grupo dice que no podrán suprimirse los puestos consignados en la presente ley, ni podrán ser trasladados los funcionarios y los empleados a puestos diferentes que signifiquen degradación.

A todas estas disposiciones el señor Presidente señala una serie de inconvenientes. Y luego, en

términos generales dice:

"Las disposiciones que hasta ahora he comentado tienen en común el grave defecto de fondo que repetidamente he apuntado, de que modifican leyes vigentes de carácter permanente tratando de eludir los requisitos constitucionales obligatorios, con lo cual se causa daño al ordenamiento jurídico de la República. Además, tales disposiciones tienen otro común denominador: ellas tienden a impedir al Poder Ejecutivo que realice economías en la ejecución del presupuesto, que es materia de su propia responsabilidad. Si este sería un defecto serio en cualquier época, es especialmente grave en estos momentos.

"Usted sabe, señor Presidente, que conforme al criterio de la Contraloría General de la República, los ingresos presupuestados en el Proyecto de Ley de Presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa, están abultados en una suma cercana a los 40 millones. Los ingresos presupuestados en el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo fueron calculados conforme a las normas que para ese efecto señala la Ley de Administración Financiera. Sin embargo, la Contraloría llamó la atención sobre el hecho de que, a causa del descenso que han mostrado algunas rentas, como las de aduanas o de exportación del café, lo más probable era esperar que las rentas fueran unos 29 millones menores que la suma total presupuesta en el proyecto del Poder Ejecutivo. Y del análisis hecho posteriormente por expertos de organismos internacionales, se llegó a una conclusión semejante. A más de eso, en el proyecto aprobado por la Asamblea Legislativa, se aumentaron en cerca de diez millones de colones más aquellos ingresos presupuestados.

"En consecuencia, señor Presidente, yo he sentido claramente la obligación de emplear con firmeza y decisión las facultades que tiene el Poder Ejecutivo en cuanto concierne a la EJECUCION de los presupuestos, con el fin de obtener una reducción no menor de cuarenta millones de colones en los gastos aprobados. Ya pedimos y obtuvimos de los contribuyentes nuevos aportes. Ellos no son suficientes pa-

ra cubrir el enorme déficit acumulado al través de los años en que los gastos crecieron con mucha mayor velocidad que los ingresos. Pero ahora, aún más que antes, nos toca a nosotros poner nuestra parte, que no consiste en otra cosa sino en refrenar el deseo de hacer muchas obras, de prestar muchos servicios, de satisfacer muchas necesidades. Porque, habiendo llegado al extremo de la cuerda llamada a mantener el equilibrio financiero, la menor desviación de ese propósito casi de seguro significará una caída dolorosa de nuestra hoy día, afortunadamente, próspera economía. Los organismos financieros internacionales, con respeto, suavidad y consideración, pero con gran claridad, así nos lo han hecho insistentemente. Nuestra falta de entereza significaría de manera cierta, pérdida del crédito. No simplemente del crédito del Gobierno actual, pasajero. Se trata del crédito de la Nación, sobre el cual la historia hará responsable no tan sólo al Poder Ejecutivo actual sino también a la Asamblea Legislativa actual, así como al partido político que tiene en ella mayoría.

"Dije que es preciso economizar no menos de cuarenta millones de colones en los gastos presupuestados, porque si bien es cierto que algún renglón de ingresos puede llegar a tener superávit al terminar el año fiscal de 1968, también lo es que de esa manera apenas se cubrirán los otros renglones que sólo alcanzan a dar menores ingresos que los consignados en ese presupuesto reducido en 40 millones. En cambio, en el transcurso del año siempre surge la necesidad imprescindible de alguna nueva erogación no prevista".

"En otras disposiciones encuentra el Poder Ejecutivo que tienden a entorpecer la Administración Pública y al respecto comenta el señor Presidente Trejos:

"La disposición contenida en el título 14 del capítulo 1.05 (correspondiente al Ministerio de Salubridad Pública) le resta la flexibilidad que requiere el programa de lucha contra la malaria, al exigir que se someta el uso y distribución de los recursos asignados a la rigidez de un presupuesto extraordinario que habría

que presentar en enero a la aprobación de la Asamblea Legislativa. Ello, además, podría significar que se afectarían los convenios con organismos internacionales, relacionados con los programas de erradicación de la malaria, que contienen reglas estrictas las cuales hemos aceptado, porque son convenientes, para el empleo de los fondos destinados al referido programa. Cabe notar que esta disposición exigiría la convocatoria a sesiones extraordinarias durante el segundo período de receso de la Asamblea Legislativa, por mandamiento de ésta, lo cual cercena la facultad de convocatoria en este período, que es privativa del Poder Ejecutivo.

"La Norma trigésima, de confusa redacción, al referirse a cambios en el nombre de los puestos, obstaculiza las labores administrativas y las economías en el presupuesto, e implica, al parecer, inobservancia de disposiciones del Código de Trabajo y del Estatuto de Servicio Civil.

La regla N° 34, que se refiere a la distribución de los excesos que produzcan los ingresos por impuestos al cemento, atenta contra el principio de universalidad del presupuesto y de control de los gastos por la Asamblea Legislativa, e implica un retorno a prácticas inconvenientes que ya habían sido desterradas, así como violación del artículo 51 de la Ley de Administración Financiera.

La Norma N° 38, sobre el programa de lucha contra la malaria gravemente los programas de extensión agrícola que se llevan a cabo en Guanacaste y modifica también una ley permanente, la N° 3815 de noviembre de 1966.

La vigésima segunda de las Normas Generales que es la última a que voy a referirme, aunque ya apareció en la Ley de Presupuesto para 1967 que actualmente está en vigencia, no por eso es menos grave. Es decir que un error no debe justificar otro error: el error de haber incluido en la ley de presupuesto vigente algunas de las disposiciones objeto de estos comentarios, no justificaría el error de dejar que se incluyan de nuevo en la próxima ley de presupuesto.

La disposición referida reza así: "Los representantes del Poder Ejecutivo, sus Ministros o delegados, no podrán devengar dietas en las instituciones autónomas o semiautónomas, a cuyas juntas directivas estén incorporados". Se trata de legislar aquí sobre materia que no se refiere al Presupuesto Nacional, sino a los presupuestos de los institutos autónomos o semi autónomos. Además, si se fuera a legislar para los institutos autónomos, a más de que debería hacerse conforme a los cánones obligatorios para la formación de las leyes, sería obligatorio consultar el parecer de dichos institutos. Y no se hizo así. Más aún, al incluirse esta disposición en la ley de presupuesto vigente, todos los institutos autónomos afectados se pronunciaron en forma adversa, porque tiende a desvincular al Poder Ejecutivo de los entes descentralizados, cuando el país entero se ha percatado de las desventajas de esa desvinculación, las que fueron señaladas por los partidos que participaron en las últimas dos elecciones presidenciales.

Es claro que la prohibición de devengar dietas, sólo debería referirse a los Ministros, cuyos sueldos fueron elevados a partir del presupuesto de 1966, con el objeto de que dedicaran todo su tiempo a la atención de sus ministerios, enviando delegados suyos a las instituciones autónomas que se ha creído necesario vincular al Poder Ejecutivo mediante la incorporación de un representante de este Poder en sus Juntas directivas.

Esos son, brevemente analizados, los inconvenientes principales que presentan las disposiciones incluidas en los presupuestos aprobados por la Asamblea para la Administración que presido. Además de lo que dejó dicho y por encima de las contingencias que eventualmente se presentaran en la práctica, debo añadir que tales disposiciones no sólo limitan facultades constitucionales y legales del Poder Ejecutivo, e invaden su esfera de acción propia y exclusiva, sino que restringen aún más sus muy deterioradas funciones tradicionales. Le impiden al Presidente de la República asumir las responsabilidades que le atañen y auspician una dispersión aun ma-

yor de la autoridad central en la conducción y dirección de los negocios públicos, contra lo que formalmente prometieron los partidos políticos participantes en la última campaña electoral, al señalar con propiedad y acierto innegables, en espontáneo consenso, los inconvenientes de la actual atomización administrativa. El Gobierno que presido quiere asumir la plena responsabilidad que toda labor administrativa implica, sin vanidades por el éxito que desea alcanzar, ni temores por los fracasos que le deparen las limitaciones naturales y ajenas a la condición humana. Pero para ello requiere toda la libertad que necesita en la ejecución de sus legítimas facultades.

"El Gobierno, en particular, quiere asumir, cumpliendo un serio compromiso con la Nación, la responsabilidad de salvar, en cuanto fuere material y humanamente posible, la estabilidad de nuestra moneda, amenazada gravemente por los resultados deficitarios de los presupuestos nacionales, porque de ese modo restablecería, en beneficio de todos los costarricenses, la tranquilidad nacional y lograría que se ampliaran las fuentes indispensables del crédito externo en beneficio de los sectores agrícolas e industriales, al tiempo que fomentará las inversiones nacionales y extranjeras en nuevas áreas de producción y empleo.

Modificaciones al Presupuesto

"Y ahora, señor Presidente, pido a indicar las modificaciones que estimo indispensable introducir a la Ley de Presupuesto para 1968, cuya indicación usted tuvo a bien asimismo solicitar en su estimable carta del jueves último.

"Me parece que si realmente hay buena voluntad para mejorar la Ley de Presupuesto para el año entrante, el camino a seguir, casi único por lo corto del tiempo disponible, es llano y recto. Ya expliqué que las correcciones que es necesario hacer al presupuesto propiamente dicho, pueden hacerse durante el transcurso del año entrante. Para ello parto del hecho de que algunas de tales modificaciones serán tan evidentemente necesarias, que habrán de contar con la comprensión de los señores diputados, y con su apoyo amplio. El problema de urgente solución, en tonces, se reduce a las Normas Generales añadidas a la Ley de Presupuesto propiamente tal.

"El Poder Ejecutivo tuvo el gusto de presentar, con fecha 27 de setiembre último, a la consideración de la Asamblea Legislativa un proyecto de ley para reformar la Ley de Administración Financiera y otras leyes, con el propósito de que aquellas normas útiles en la aplicación de las leyes de presupuesto, se incorporen de manera permanente a nuestra legislación.

"Ese proyecto de ley no contiene nada nuevo ni controversial. Sólo contiene aquellas disposiciones útiles, ya consagradas por la experiencia por haberse añadido a las leyes de presupuesto, a través de muchos años y de diversas administraciones. La aprobación de ese proyecto de ley haría innecesario el añadido de disposiciones o normas generales a la Ley de Presupuesto, que por su propia naturaleza es transitoria.

"En consecuencia, bastaría agregar a ese proyecto de ley un artículo transitorio que estipulara que se dejan sin efectos las disposiciones y las normas generales incorporadas a la Ley de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Fiscal de 1968. O, si así no se desea, que estipulara, solamente, que se dejan sin efecto las once disposiciones que he indicado y comentado en esta carta y las cuales no figuraron en las leyes de presupuesto de las anteriores administraciones.

"Pero, señor Presidente, si, como yo lo anhelo en verdad, existe esa buena voluntad de parte de la fracción mayoritaria de la Asamblea Legislativa, el proyecto de reformas a varias leyes que me he referido, con el artículo transitorio al cual también acabo de referirme, debería ser promulgado simultáneamente con la Ley de Presupuesto. En efecto, por todas las razones que a lo largo de esta ya larga carta he expuesto, no sería de manera alguna conveniente que la Ley de Presupuesto para 1968, que debe entrar en vigencia el 1º de enero entrante, fuera emitida en la forma en que fue aprobado el Dictamen de Mayoría respectivo, con las disposiciones que he indicado.

(Pasa a la Pág. 80)



A NUESTROS ABONADOS DE

ATENAS: Barrio Jesús, Morazán y San José Sur.

OROTINA: San Mateo, San Pedro y San Pablo de Turubares.

PALMARES: Buenos Aires, Esquipulas, Zaragoza, La Granja y Palmitos de Naranjo.

SAN RAMON: San Isidro, San Juan, Santiago y San Rafael

Les avisamos que con el objeto de realizar trabajos de mantenimiento urgentes en la línea de transmisión GARITA-ATENAS, los servicios eléctricos serán suspendidos mañana miércoles 13, de las 12 mediodía a las 4 de la tarde, en los lugares arriba indicados.

Rogamos disculpar los inconvenientes que esta suspensión pueda ocasionar, en la seguridad de que haremos todo lo posible por restablecer los servicios antes de la hora indicada.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD

Diciembre 12 de 1967



**ESTO
SI
ES
SEGURIDAD**

EL SEGURO
Sunbeam
Vogue 1968

**Motor
de 1725 c.c.**



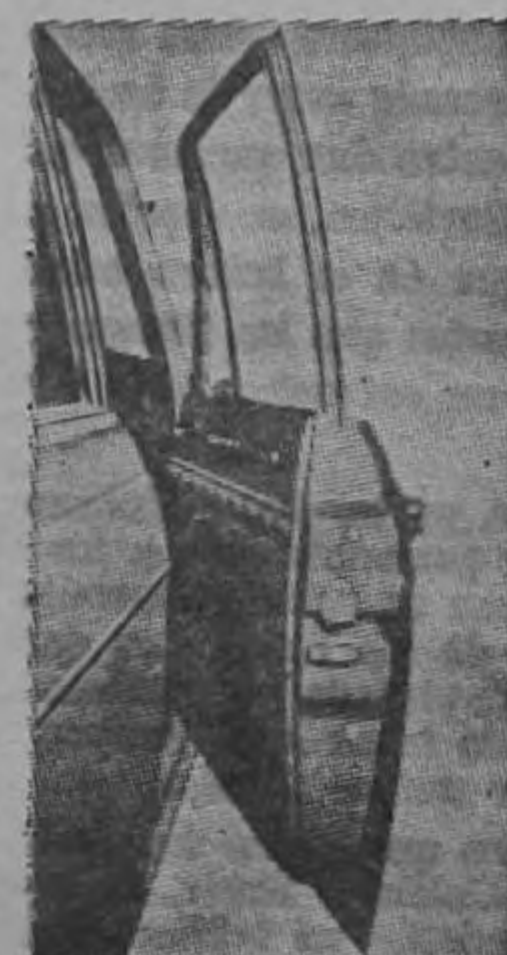
Vea hoy mismo el nuevo
SUNBEAM VOGUE 1968
de 4 puertas.

Lo invitamos a conocer

4 puertas

el único automóvil realmente nuevo este año

- ◆ Radio de 9 Bandas
- ◆ Llantas blancas
- ◆ Reloj eléctrico
- ◆ Frenos de disco con power brakes
- ◆ Sistema exclusivo de ventilación "Climapemp"
... y muchas otras ventajas más.



Seguras puertas con cierre "secreto".

Sunbeam Vogue
1968



◆ SUNBEAM VOGUE 1968 es un producto del
grupo CHRYSLER fabricado en Inglaterra.

Visite la exhibición SUNBEAM VOGUE donde su distribuidor
exclusivo

ABIERTO HASTA LAS 10 DE LA NOCHE

ALMACEN
Electra.s.a.
SAN JOSÉ COSTA RICA

TELEFONO 21-43-92

OPINION en LA REPUBLICA

La línea aérea Nueva York-Moscú

Muy pronto empezará a operar un nuevo servicio aéreo de pasajeros entre Nueva York y Moscú (LA REPUBLICA, Nov. 27 y Dic. 8.) El servicio fue acordado hace más de un año cuando los gobiernos ruso y norteamericano firmaron un documento oficial, pero se ha atrasado por los problemas de la guerra fría. Durante los últimos días de noviembre y los primeros de diciembre, se realizaron los vuelos de prueba con resultados muy satisfactorios. Ahora, ambos gobiernos deben decidir cuándo empezará a operar en forma regular el nuevo servicio aéreo.

De acuerdo con el plan establecido, la compañía gubernativa soviética Aeroflot, y la empresa comercial estadounidense Pan American, harán un vuelo semanal entre ambas ciudades. En el verano cada compañía hará dos vuelos semanales.

El año pasado, 20.000 turistas norteamericanos visitaron Rusia, pero sólo 3.000 ciudadanos soviéticos llegaron a Estados Unidos. Para este año, que marca el cincuentenario de la Revolución de Octubre, los rusos esperaban la llegada de 1.500.000 turistas, la mitad de los cuales serían de países occidentales.

El gobierno soviético ha descubierto que el turismo es una excelente manera de ganar amigos... y divisas. Este año, Intourist, la agencia oficial soviética de promoción turística, tiene un presupuesto de \$ 7.000.000 para propaganda en el exterior. Actualmente se está levantando en Moscú el hotel más grande del mundo, y el gobierno moscovita está construyendo unos 400 kilómetros de amplias carreteras que atraviesan zonas de gran atracción turística.

El establecimiento de esta nueva línea aérea que unirá a Rusia con Estados Unidos, parece ser una manifestación más de la nueva orientación que ha tomado la economía soviética conocida como "libermanismo". El destacado economista ruso Yevsei Liberman ha convencido a los gobernantes de ese país que las ganancias deben ocupar un puesto más importante como incentivo a la producción.

Es interesante notar la tendencia a estrechar los lazos comerciales entre dos naciones que, como Estados Unidos y la Unión Soviética, se repelen en el plano político. Bien puede ser que en el futuro estas relaciones comerciales sean más fuertes que las diferencias políticas, lo que haría muy difícil un enfrentamiento bélico entre ambas potencias.

Por otra parte, los ciudadanos norteamericanos quieren conocer personalmente a los habitantes de la nación que consideran su máximo enemigo político, y lo mismo se puede decir de los rusos. Las caricaturas que de unos y otros nos han pintado los políticos irán desapareciendo poco a poco, dando lugar a un mayor conocimiento y entendimiento entre ambos pueblos.

Se espera que, como un símbolo de cooperación entre los Estados Unidos y Rusia, los vuelos recíprocos eventualmente estimularán un tráfico de doble vía sobre los puentes que los Estados Unidos están tratando de construir con la Europa Oriental.

Cartas al Director

ACERTADOS COMENTARIOS

Apartado Postal 406,
San José, Costa Rica.
Diciembre 11 de 1967.
Señor Director del diario
LA REPUBLICA,
Ciudad.

Distinguido señor:

Me ha gustado leer siempre LA REPUBLICA por sus acertados comentarios y ahora que ro felicitar a usted y al señor Ricardo Alvarez P. por su acertado comentario aparecido ayer bajo la columna "Mirador Filatélico" en lo que se refiere a nuestro país.

Es una verdadera lástima que por falta de asesoramiento no se aprovechen las emisiones de sellos. Personalmente, encuentro que las críticas hechas en dicha columna al BANCO CENTRAL, son sanas y adecuadas, muy dignas de tomarse en cuenta para el futuro, porque los sellos son un verdadero exponente de cultura. Ellos llevan hasta el último rincón del mundo nuestro desenvolvimiento, tanto político, como económico, comercial, industrial e

intelectual. Pero aquí parece que no queremos aprovecharlos. Lástima de ver nuestros sellos. Carecen de atracción. Sus diseños y colores bastante monótono nos. Impresos en mal papel, pé sima goma, peor perforación.

Casas impresoras carentes de originalidad y para mayores males, sin pizca de preocupación para entregar al menos un trabajo regular. Todo esto demuestra falta de conocimiento y habilidad para dirigir estos asuntos.

Pienso que es necesario la Junta Asesora para aunar criterios. Esta es una fuente de ingresos que el país necesita para su recuperación, como dice el señor Alvarez y yo también así lo creo. Así pues, manos a la obra para que tenga éxito.

Con muestras de mi mayor aprecio, acepte usted una vez más en compañía del señor Alvarez mis sinceras felicitaciones por su magnífica labor en pro de la filatelia costarricense.

De usted muy atentamente,
Ricardo Alvarez C.
Miembro N° 7204 de la
Society of Philatelic American

La verdad sobre el caso McNamara

Por Joseph Alsop

WASHINGTON, diciembre 9. (EPS).— Fragmentos de la verdadera historia acerca de la renuncia de Robert S. McNamara como Secretario de Defensa han sido dichos ya. Pero de tantas fuentes ha habido tal avalancha de habladuría acerca de las diferencias políticas con el Presidente Johnson, amenazas de los jefes de Estados Mayores y cosas por el estilo, que es mejor decir toda la historia para que quede constancia de ella.

Hay que admitir que los hechos no son simples. Para comenzar, McNamara pensó dejar su pesada carga desde hace un año, cuando McGeorge Bundy salió de la Casa Blanca para asumir la presidencia de la Fundación Ford. McNamara hizo ver claramente que lo único que lo retenía en el Departamento de Defensa era su fuerte sentido del deber.

La señora de McNamara, compañera más íntima de su marido que la mayoría de las esposas a los suyos, también lo había estado urgiendo a separarse de su cargo, cuando Bundy se retiró de su cargo. Pero a pesar de sus propias inclinaciones y de la petición de su esposa, el Secretario de Defensa se unió a una curiosa, y nunca hecha antes, promesa del Gabinete al Presidente. Fue hecha en la primavera pasada y fue nada menos que la de permanecer en sus puestos hasta las elecciones de 1968.

Aún antes de esta promesa, McNamara había recibido una sugerencia de George Woods, presidente del Banco Mundial que iba a retirarse de su cargo, para que cuando terminara sus servicios con el gobierno pasara a los del banco. Este era exactamente la clase de posición que McNamara deseaba. Lo dijo así y comunicó al Presidente Johnson la sugerencia de Woods.

El Presidente contestó que McNamara merecía ciertamente cualquier cargo que deseara y que el gobierno podía ayudarlo a obtenerlo. Pero las cosas quedaron así por entonces, puesto que todavía no era el momento de que Woods se retirara ni McNamara pidió ser reemplazado como Secretario de Defensa. Así, cuando llegó el verano la situación era que McNamara deseaba retirarse para trabajar en el Banco Mundial, pero pensaba que su deber era seguir en el Departamento de Defensa y además, lo había prometido así. En tales circunstancias, la señora de McNamara tuvo que internarse en un hospital para una operación extremadamente penosa y no del todo exitosa por úlceras intestinales. A pesar de la operación, las úlceras continuaron y esto fue una complicación importante, debido a la estrecha asociación de los esposos McNamara. Cualquier presión ejercida en el Secretario de Defensa se reflejaba en la salud de su esposa. De modo que a las preocupaciones del cargo se unieron aquellas inspiradas por el estado de su esposa. George Woods visitó nuevamente a McNamara a principios del mes pasado para decirle que debía decidirse por cuanto él, Woods, iba a separarse del Banco Mundial muy pronto y McNamara debía actuar inmediatamente si deseaba ser su sucesor.

En consecuencia, McNamara puso todo el problema ante el Presidente, indicando, por una parte, que no renunciaba a la promesa de permanecer en el gobierno hasta las elecciones y de otra, que estaba listo para separarse de su cargo si el Presidente lo deseaba. Hizo ver también, claramente que le gustaría asumir la presidencia del Banco Mundial si el Presidente estaba de acuerdo con esto.

En este punto de la historia es necesario considerar la peculiar combinación de caluroso afecto, aún sentimentalismo, que marca las relaciones normales del Presidente Johnson con aquellos en quienes confía y la extraña pena que tan a menudo demuestra cuando alguien en quien confía se separa de su lado.

Ambas características han sido bien conocidas por años. Cuando Johnson era Vicepresidente, Bill Moyers tuvo que pedir al

RADAR

VAMOS a tener que volver sobre los pasos que hemos dado, y seguir firmando esta columna con el seudónimo que la inauguró: Roldán...

No cabe duda que los lectores se identifican con detalles de las columnas que leen.

Es como el que se aficiona a la suave delicadeza de las zapatillas viejas. Ellas son insustituibles para muchos. Y por nuevas que se las regale Ud. o afelpadas, indas y cómodas, instintivamente irá a la camaradería casi inconsciente entre la vieja zapatilla y el pie.



Este es el ejemplo cotidiano e íntimo que se nos ocurre, ante esto del nombre que ha de firmar la columna. Porque creímos que complacíamos a los que ya reclamaban "il nome", pusimos las iniciales. Y ahora resulta que una absoluta mayoría de "familiares" de Radar, están inconformes y demandan que las cosas vuelvan a su nivel: que la columna la firme Roldán.

Este nombre, en los comienzos, se nos ocurrió porque puede ser el anagrama de nuestro primer nombre verdadero. Y tal vez porque como esto sería un toque diario de alerta en muchos aspectos, el nombre nos traía a la memoria el Roldán del romance tocando el olifante en las colinas de Roncesvalles.

Algo nos ocurrió un día: un culto profesional confesó ante nosotros, sin saber que éramos quien escribíamos la columna, que no la leía, porque aquello de "Radar y Roldán, le sonaba a tira cómica de ficción..."

Claro que a veces lo más serio hace reír, pero nunca hemos querido competir con las tiras cómicas.

En fin: ayer no más volvieron a la carga algunos lectores, y casi exigieron el bendito Roldán. Y realmente estamos perplejos, por no decir indecisos. Y eso que hace unos días escribíamos sobre la duda y la decisión. Sin embargo, hay cosas que a uno lo dejan confuso, en su pequeñez. Y esta es una de ellas. (Bien es cierto que todo en la vida no puede ser "trascendental e importante", porque entonces se perdería el encanto que hace dulce la "aurea mediocritas").

Decidamos: ahí va el seudónimo. Pero por favor, no nos digan luego que son veleidades nuestras. Esto es casi una decisión de familia...
ROLDAN

finado Phillip Graham que lo separara del "Cuerpo para la Paz". De lo contrario, dijo, el Vicepresidente nunca lo perdonaría. Graham pudo hacerlo. Pero en ocasión más reciente, Moyers no ha sido perdonado todavía por haber dejado la Casa Blanca para trabajar en publicidad. Del mismo modo, la partida de McGeorge Bundy causó una larga y fría interrupción en sus relaciones con el Presidente, aun que es constantemente solicitado para memorandums sobre Viet Nam y otros tópicos. Lo que ha ocurrido en el caso de McNamara, por lo tanto, ha sido mucho mejor que en los otros ejemplos.

Debido a que admira enormemente a McNamara, debido a que tiene con él una deuda tan grande, debido a saber la precaria salud de la señora de McNamara, el Presidente decidió, renuente, acceder a los deseos de su Secretario de Defensa. Aquí desempeñó su papel el corazón. Pero la pequeñez, o tal vez la chapucería, también hizo su papel, aunque menor. El Presidente dijo al Secretario del Tesoro Henry H. Fowler que deseaba nombrar a McNamara en el Banco Mundial, sin informar de esto al mismo tiempo al propio McNamara. Fowler informó a su vez a Wood y éste le habló entonces al Secretario de Defensa, que estuvo en ignoran-

cia de la decisión presidencial, no por tanto tiempo como se ha dicho, sino por el intervalo entre la comunicación de Fowler y su conversación con Woods.

El martes siguiente, antes del Día de Gracias, la designación de McNamara fue sometida formalmente a la Junta Directiva del Banco Mundial. Algunas de las dificultades que siguieron fueron causadas por esto. Los directores deseaban que un norteamericano fuera el sucesor de Woods y mostraron entusiasmo por McNamara. Pero al mismo tiempo deseaban tener el derecho de escoger entre varios candidatos y hubo objeciones porque sólo se presentó el nombre de McNamara.

Todo esto fue solucionado, pero no antes de que el Banco se retirara a la designación de McNamara. Nadie que conozca toda la situación puede pensar que el Presidente no sintió tener que enviar la designación de McNamara. Este ha dicho a sus íntimos que el Presidente lo hizo con "gran generosidad y consideración". Sólo hay un punto negro en el cuadro, la presencia de las indicaciones de habladuría mencionadas, originadas en la vejez del senador Robert F. Kennedy.

(Copyright, 1967, The Washington Post, Co. Distribuido por Editors Press Service, Inc.)

LA REPUBLICA

Director: Lic. Rodrigo Madrigal Nieto

Gerente: Lic. Fernando del Castillo Riggioni

Jefe de Redacción:
Orlando Núñez Pérez

Publicidad:
Norman Ferris Yglesias

Servicios de THE ASSOCIATED PRESS — KING FEATURES SYNDICATE

TELEFONOS:

Central Local: 21-02-66 21-03-55—Publicidad: 21-04-29

DIRECCION, REDACCION, ADMINISTRACION Y ANUNCIOS:

Calle 5ª — Avenida 1ª y 3ª, Contiguo a la Biblioteca Nacional

Apartado: 2130 — San José, Costa Rica.

Chispoteos

(Columna de Alberto F. Cañas)

En torno a la Asamblea Legislativa y a los diputados que la forman, la opinión pública costarricense vive alimentándose de una cantidad de mentiras convencionales, que nadie sabe de donde salieron.

Primera: Que los diputados debieran ser una especie de elite intelectual y económico, y que el nivel intelectual ha bajado en los últimos años.

Diputados buenos y diputados malos los hay, los ha habido y los habrá siempre. El cuerpo es —por definición teórica y por definición constitucional— representativo, no selectivo. Es una representación del pueblo, y no de las capas más preparadas o más poderosas del pueblo.

Cuanto más culta sea la localidad, más lo será el ciudadano que la represente. Las zonas atrasadas del país, enviarán a uno de sus miembros a la Asamblea, no a un doctor en filosofía. El principio democrático es el de la representación. Conforme la Universidad de Costa Rica está devolviendo hacia los cantones los estudiantes que aquéllos le enviaron, debidamente graduados, las representaciones cantonales van mejorando.

Antaño, se elegía diputado al cantinero más popular así fuera un zafio, o al semi-analfabeto más enriquecido. Es creciente el número de agrónomos, farmacéuticos, médicos, abogados, funcionarios bancarios, que resultan ahora elegidos diputados cantonales.

Segunda: Que a los diputados se les paga demasiado, por atender la Asamblea unas cuantas horas al día.

Esto es falso: el diputado que quiera serlo de veras y a conciencia, terminará, aun contra su voluntad, por serlo casi de tiempo completo. La preparación de proyectos, dictámenes y

discursos. Las entrevistas con funcionarios en solicitud de asesoramiento o en cumplimiento de demandas de sus electores. Las invitaciones a apreciar necesidades locales. La conversación y negociación con sus colegas. Todo esto, le absorbe tiempo.

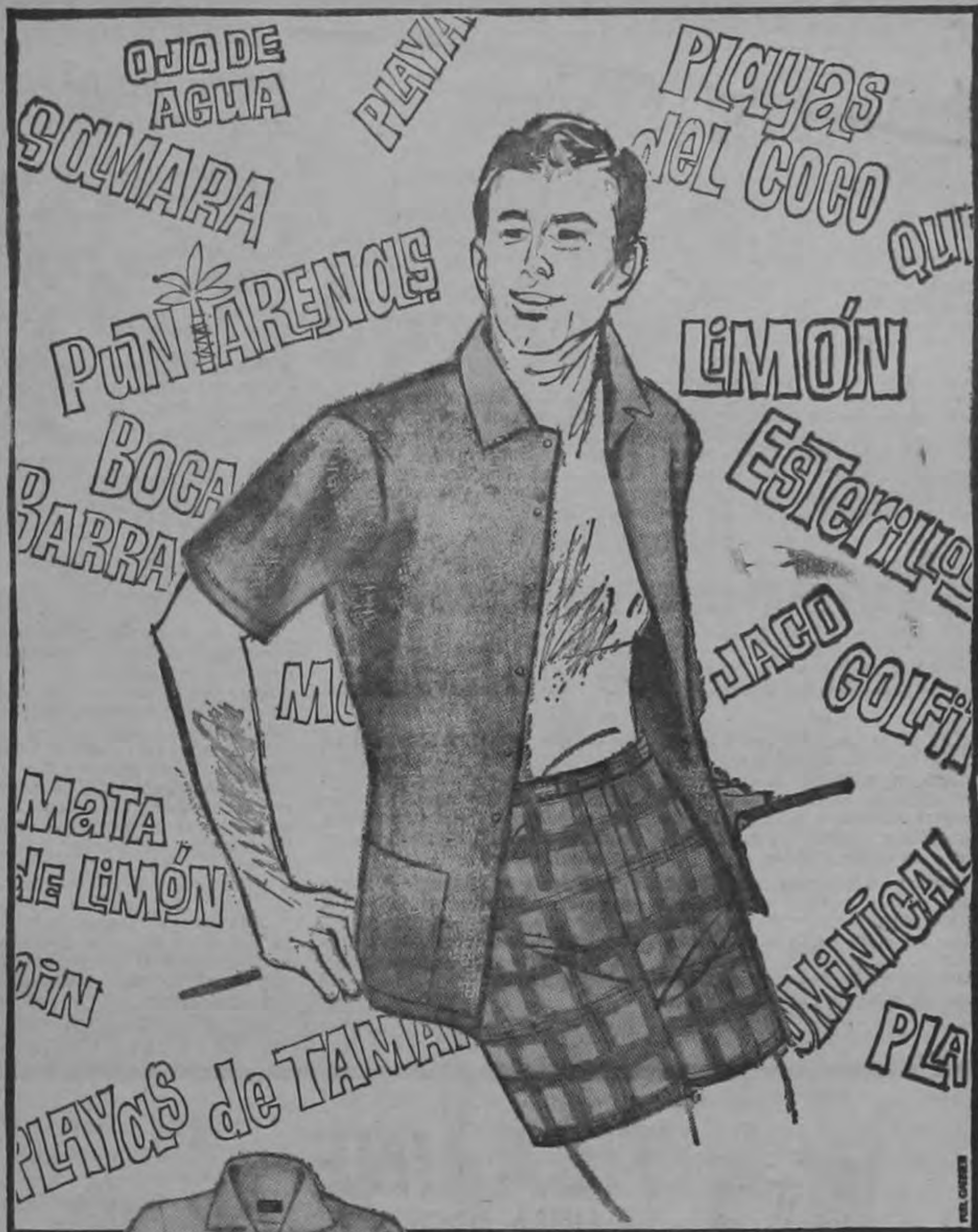
Todos conocemos los casos de pequeños empresarios, de profesionales, para quienes el paso por la Asamblea significó una disminución considerable de sus actividades. Médicos y abogados que perdieron buena parte de su clientela; pequeños comerciantes o industriales que se han visto al borde de la ruina. Y es que la diputación obliga a descuidar la actividad económica personal. Sólo el gran empresario, muy bien organizado y con excelentes colaboradores, cuyos negocios no demanden su estricta atención personal, va a la Asamblea sin mayor riesgo. (Pero no sin riesgo).

Así, salvo el que tenga rentas, el diputado termina por vivir prácticamente de sus dietas.

Unos poquísimos diputados establecidos en la capital, son los que —como dijo un seudónimo el viernes— "van a la Asamblea sólo un rato por la tarde". Los de provincias —sobre todo si son lejanas— tienen que instalarse en San José, trasladar aquí su residencia. Mentira que un diputado de Limón, Golfito o de Nicoya pueda seguir atendiendo sus actividades por la mañana. Lo que se le paga, no es por asistir un rato a la Asamblea. E igual de absorbente es la actividad del diputado de San José. El autor de estas líneas —que fue diputado una vez aun que de ello ya no se acuerde nadie— conoce los lamentables quebrantos que sufrieron muchos compañeros suyos, de todos los partidos, por razón del abandono que tuvieron que hacer de sus actividades, empresas o despachos.

Mañana seguiremos con otras de esas mentiras convencionales.

Trejos, pide al Congreso, suprimir disposiciones generales del Presupuesto de 1968.



Para unas elegantes vacaciones...

CABANA-SET MANHATTAN

Juego de camisa de paño y pantaloneta

Para esta alegre época del año, Manhattan le ofrece su nueva línea de Cabanas-Set, en una gran variedad de modernos colores. Visite a su Distribuidor Manhattan y vea todo lo nuevo que sólo a Manhattan se le ha ocurrido fabricar para que usted disfrute de unas elegantes vacaciones.



MANHATTAN se fabrica en Costa Rica bajo licencia de THE MANHATTAN SHIRT CO. de Nueva York, U. S. A.

EL MINISTERIO DE EDUCACION PÚBLICA
DIRECCION GENERAL DE ARTES Y LETRAS
invita al distinguido público a la lectura

"MIS BREVES Y ETERNAS PERMANENCIAS"
libro inédito del poeta

LUIS FERNANDO CHARPENTIER

MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE
A LAS 8 P. M.
GALERIA DE ARTE DE LA DAL
Ministerio de Educación (Edificio Hütt, Avenida Central).

Nuevo robo sacrilego en San Marcos de Tarrazú

Informa el teniente Marcos Chanto, jefe del Resguardo de San Marcos de Tarrazú, que un nuevo acto sacrilego ha tenido lugar en esa población, donde personas desconocidas cometieron un latrocinio en la iglesia de la localidad. Los autores de este vandálico hecho se llevaron los vasos de consagrar, un recipiente con ostias, unos manteles del altar y toda la plata que había en las alcancías, las cuales rompieron. Una vez co-

metida la irreverente fechoría, los ladrones se dieron a la fuga sin que hasta el momento se tenga conocimiento sobre el posible paradero o ruta que siguieron.

Todo San Marcos se encuentra sumamente indignado por tan repudiable acto termina diciendo el reporte del teniente Chanto, en relación a este caso, para el que se pide enviar un detective.

Joven víctima de graves heridas

A las salas de emergencia del Hospital San Vicente de Paul, fue llevado gravemente herido el joven de 22 años Gerardo González Lara, quien fue gravemente herido en la ciudad de Heredia.

Este muchacho fue herido con arma blanca por otro individuo de apellido Fuentes, quien fue detenido momentos después y quedó a las órdenes del Alcalde Penal, quien se encarga del asunto.

El cheque 3717 fue robado

Las autoridades informaron ayer que ha sido extraviado un cheque por valor de ₡1.540.20, girado por la sucursal del Banco en Sabalito, contra el Banco Anglo Costarricense.

El cheque, que tiene el número 3717, al parecer fue extraído en alguna oficina cuando era traído hacia San José, o en esta capital. Se previene al público y principalmente comercio en general para que no vaya a incurrir en el error de cambiarlo, ya que ha sido anulado.

Este cheque fue emitido por la Sociedad Agrícola Industrial de Sabalito a favor de la firma comercial de esta plaza Tala-bartería Texas.

Sucesos

Herido a bala vecino de Cartago

Con una herida de bala en los glúteos, fue llevado de emergencia a las salas de Cirugía Menor del Hospital Max Peralta de Cartago, el señor Rubén Rojas Cascante, de 40 años.

Quedó internado. El hecho sangriento se produjo en el centro de aquella ciudad y en las horas de la madrugada de hoy. Las autoridades informan que momentos después fue detenido

el heridor de Rojas Cascante, quien resultó ser un señor de apellido Morales, vecino de San Carlos de Tarrazú. Hasta ahora se desconocen los móviles que condujeron a este lance sangriento, que ha sido puesto en conocimiento del Alcalde Penal cartaginés, el que ordenó dejar al acusado a sus órdenes en la cárcel local.

Niño y motociclistas víctimas de colisión

Al pasar por el Puente Pirro, a la entrada de Heredia, colisionó la motocicleta placas B. M. 4832 de Solón Esna Ernest, contra un muro, resultando con heridas y lesiones el motociclista y su acompañante.

Quien acompañaba a Esna, era el menor de 8 años Juan Bautista Sánchez Chanto, quien fue recogido junto con el conductor de la moto, siendo trasladados de emergencia al hospital de aquella localidad. En es-

te centro de salud fueron atendidos por el Dr. Salazar, quien luego de prestarle los primeros auxilios y dictaminar las lesiones sufridas, ordenó dejar internado al niño, mientras el mayor era dado de alta.

Del caso se encargó el destacado de Tránsito en Heredia, quien luego de levantar la información correspondiente pasó el asunto a conocimiento del Alcalde Penal.

Asalto y robo en salón "Los Tigres"

Dos ladrones fueron detenidos en horas de la noche de ayer por elementos de Radiopatrullas, por haber sido sorprendidos cuando intentaban un asalto y robo de prendas y dinero en efectivo en el salón de baile Los Tigres.

La detención fue hecha por el sargento Rafael A. Gutiérrez, quien pasó a los dos indiciados

a la caseta de la Guardia Civil X-12, donde quedaron detenidos y fueron registrados. En el registro se les encontraron varios anillos, dos cadenas de oro y dinero del cual no supieron dar razón donde lo habían tomado. Ambos quedaron a las órdenes de las autoridades judiciales en esa dependencia de la Guardia Civil.

Motociclistas accidentados

Entre la avenida 3 y calles 3 y 5 de la ciudad de Liberia, colisionaron dos motociclistas resultando los tres ocupantes de éstas, con heridas y lesiones en distintas partes del cuerpo.

Se trata de Víctor Manuel Morales, el que conducía la moto B. M. 3824, en compañía de

Luis Gmo. Rodríguez Chacón, cuando colisionaron contra la 392 de Marlo Ruíz Ruíz. Al ser llevados al hospital de aquella localidad, quedaron bajo la atención médica los tres, siendo sus lesiones de considerable gravedad.

Mientras oraba un caco le robaba ₡ 275

Cuando se encontraba rezando en la Iglesia Santa Teresita de esta capital, fue robada la florista Cristina Quirós González, por un sujeto desconocido que le introujo sus ágiles dedos en la cartera y se llevó 275 colones.

Ella se dio cuenta hasta que vio al tipo que iba huyendo, habiéndole dejado la cartera a-

bierta, con sólo algunas pertenencias y efectos personales. El cabo Manuel Batres de Radiopatrullas, se apersonó al lugar realizando una inspección por los alrededores sin encontrar a ningún sospechoso, por lo que levantó el parte respectivo e indicó a la perjudicada poner la denuncia en la Oficina de Investigaciones.

Pasaportes falsos

Expulsión inmediata de cinco guatemaltecos

El Ministerio de Seguridad Pública expulsará del país en forma inmediata, a cinco guatemaltecos que ingresaron al país en forma ilegal.

En realidad, se les comprobó que portaban pasaportes falsificados.

Fueron detenidos por intermedio de la Oficina de Migración, y después de los correspondientes interrogatorios fueron pue-

tos en libertad.

Varios recursos de hábeas corpus fueron presentados por abogados de los detenidos.

Los guatemaltecos, que viajaban como estudiantes, fueron detenidos en La Cruz, Guanacaste, poco después de su ingreso al país.

La expulsión, posiblemente se hará efectivo hoy o mañana.

Banco Central de Costa Rica

Solicitudes de divisas para importación autorizadas el 12 de diciembre de 1967.

Anteriores al 2 de enero de 1967.

A la vista: Nos. 25830 al 25831.

Materia prima para la industria: Nos. 25985 - 25987 - 26160 - 26161 - 26163 - 26168 - 26169 - 26170.

Posteriores al 2 de enero de 1967.

A la vista: Nos. 17577 al 17580.

Materia prima para la industria: Nos. 17688 - 18643 - 18644 - 18645 - 18646 - 18647 - 18649 - 18660 - 18669 - 18670 - 18671 - 18672 - 18673.

Estas autorizaciones vencen el 16 de diciembre de 1967.

TICA LINE

LA LINEA NACIONAL

SERVICIO RAPIDO Y EFICIENTE DIRECTO DE CARGA
ENTRE NUEVA YORK Y PUERTO LIMON
TELEFONO 21-47-44 APARTADO 405

ITINERARIO PARA IMPORTACION Y EXPORTACION

SERVICIO SEMANAL DIRECTO DE NEW YORK A PUERTO LIMON

SERVICIO DE NEW YORK

VAPORES:	LIMON	
	LLEGADAS	SALIDAS
CASTALIA	Diciembre 13	Diciembre 15
SARAH ELIZABETH	Diciembre 13	Diciembre 15
BARBARA	Diciembre 22	Diciembre 26
UN VAPOR	Diciembre 29	Enero 2 (1968)
CASTALIA	Enero 5 (1968)	Enero 7 (1968)
SARAH ELIZABETH	Enero 12	Enero 14
ARION	Enero 20	Enero 22

ITINERARIO SUJETO A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.

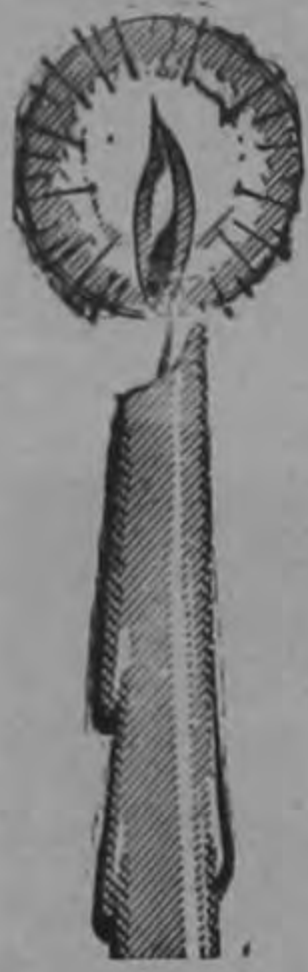
SERVICIO QUINCENAL DEL GOLFO

(GALLEN LINES)

VAPORES:	SALIDAS		LIMON	
	N. ORLEANS	HOUSTON	LLEGADAS	SALIDAS
ANTARES			Diciembre 12	Diciembre 13
BOGOTA			Noviembre 26	Diciembre 19
ZAIDA	Diciembre 16	Diciembre 13	Diciembre 28	Diciembre 30
ANTARES	Diciembre 24	Diciembre 21	Enero 8 (1968)	Enero 9 (68)

ITINERARIO SUJETO A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.

San José, 12 de Diciembre de 1967.



REGALAR... NO ES SOLO DAR



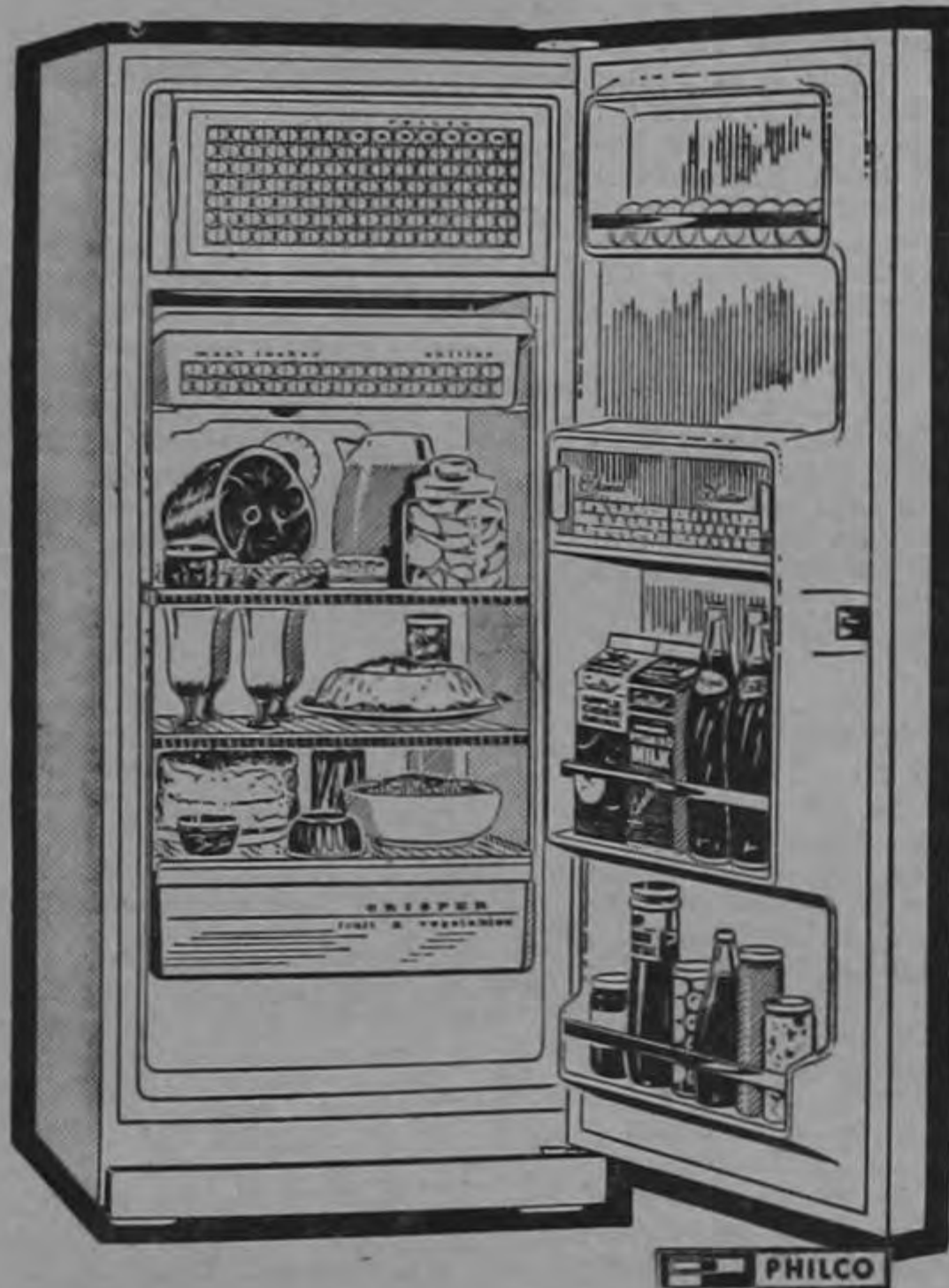
Esta Navidad haga un regalo de verdad

REFRIGERADORAS

PHILCO

LAVADORAS

PHILCO



REFRIGERADORAS "PHILCO"
DE PRESTIGIO MUNDIAL

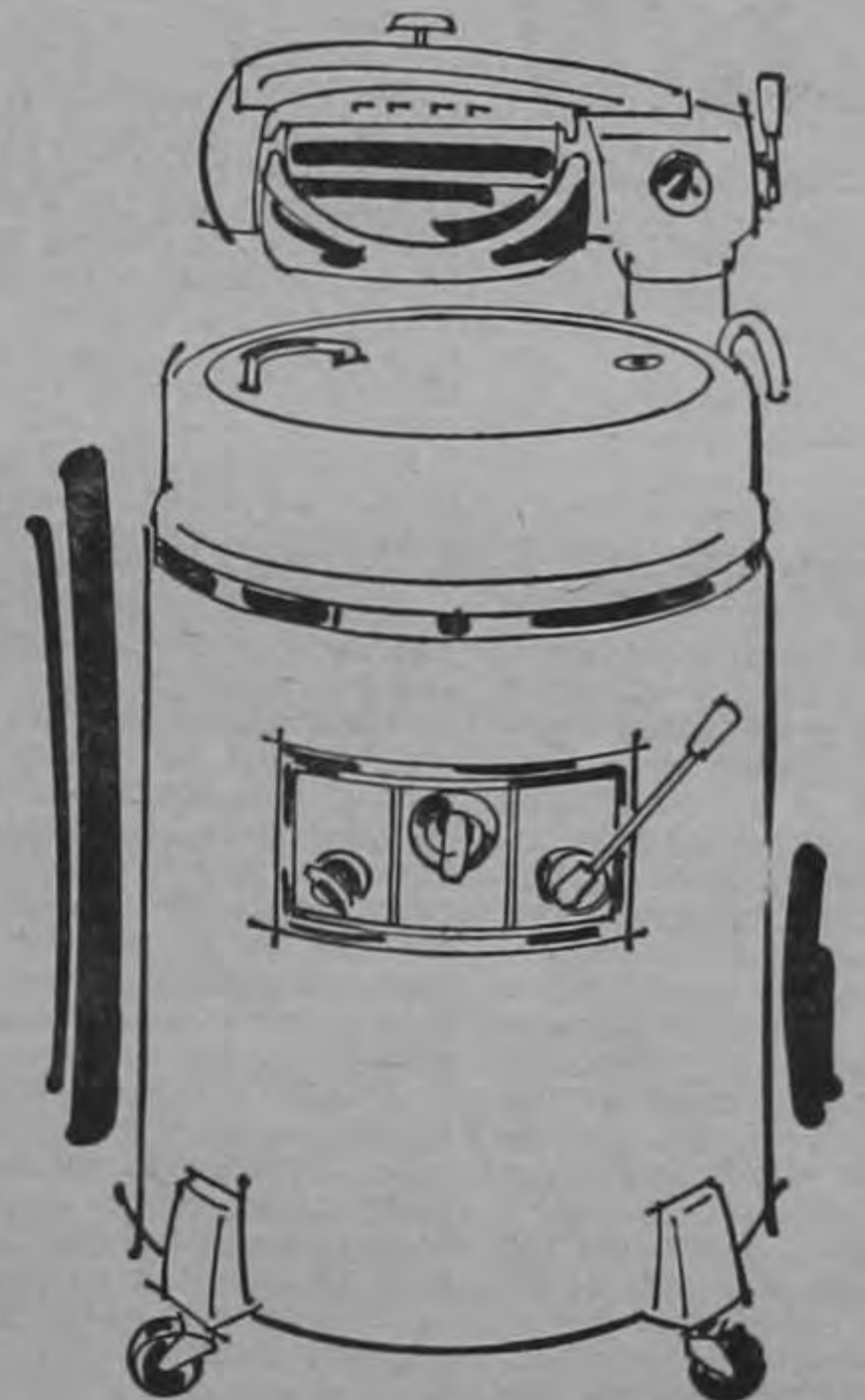
3 modelos, 10-12 y 13 PIES
con dos puertas.

GRATIS: le obsequiamos
margarina, manteca y
aceite NUMAR y Sopas
Malher.



LAVADORAS "PHILCO"
El instrumento más útil en todo
hogar porque representa
ECONOMIA DE TIEMPO,
TRABAJO Y DINERO.
COMIENZE A HACER SU
ABONO EN ENERO.
DESDE ₡ 100.00 MENSUALES

GRATIS: 6 paquetes de detergen-
te ACE y 3 paños lujosamente
empacados. Apresúrese.



COCINAS

PHILCO

TELEVISOR

PHILCO



COCINAS "PHILCO"

En 3 bellisimos modelos.

LUJOSAS, PRACTICAS y FUNCIONALES.

UNA JOYA PARA SU HOGAR.

GRATIS: Le obsequiamos margarina,
manteca y aceite NUMAR y Sopas
MALHER.



TELEVISORES "PHILCO"
EL REY DE LOS TELEVISORES
USTED LO SABE!
SIN IMPUESTO DE VENTAS.
GRATIS: NOSOTROS LE DAMOS LA MESITA
AMERICANA Y LA ANTENA INSTALADA
COMPLETAMENTE GRATIS.



Centro National
Avenida Segunda

Coronado & Cía
Avenida Central

PARA LA NAVIDAD
... Escoja un
PHILCO

Un placer regalar ... un placer recibir
... el regalo perfecto para TODA la familia.

TELEFONO: 21-12-12 — CENTRAL LOCAL
Esta semana abierto hasta las 7 todos los días.

Desde épocas remotas, el hombre ha sentido la necesidad de dar protección al perseguido injustamente

"Gracias al esfuerzo y al talento del Dr. Teja, la Compañía "Jayanti" llegó a ser la compañía naviera más grande de la India y su estado floreciente provocó la codicia de quienes se oponían al desarrollo de la empresa privada".



Jayanti Dharma Teja

San José, Costa Rica, 27 de noviembre de 1967.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Lic. D. Fernando Lara Bustamente
Su despacho.

Distinguido Señor Ministro:

Con instrucciones de mis clientes, el señor Doctor Jayanti Dharma Teja y su señora esposa Ranjit Teja Kaur de calidades conocidas ya en ese Despacho, y dentro del plazo prudencial que el Gobierno de la República fue muy servido en concederme para sustentar la petición de asilo territorial presentada por ellos el día 27 de octubre pasado, con el mayor respeto y la debida consideración me presento ante Usted a ofrecer dicho sustento amparado a los documentos que acompaña y a las consideraciones que me permitiré hacer a continuación.

Cumplo en esta forma con el compromiso adquirido por mí durante las conversaciones que sostuve con el Señor Presidente de la República y con Usted, las cuales felizmente remataron con la presentación de los señores Teja a las autoridades nacionales. Deseo también que estas primeras líneas sean de vivo reconocimiento al Poder Ejecutivo por la forma cabal en que se han cumplido las garantías dadas por mí medio a los señores Teja, respecto de su libertad y seguridad personal durante el trámite de su petición de asilo. Esta actitud del Gobierno ha merecido el reconocimiento unánime de la ciudadanía en general.

Los documentos que presento a la consideración del Poder Ejecutivo van algunos en inglés con su correspondientes traducción al español y, a efecto de facilitar su referencia y examen, los he ordenado a manera de Anexos numerados.

Presento estos documentos por ahora, con el ruego de que se me permita agregar otros que me trajó ayer de Nueva York la señorita Sarah Kaur, hermana de la señora Teja y servidora de las Naciones Unidas en aquella ciudad, quien ingresó al país en las primeras horas del domingo 26 de este mes. Me comprometo a presentar esos otros documentos en el curso de la presente semana.

1. ANTECEDENTES DE ESTE CASO. Los señores Teja ingresaron al país el día primero de setiembre de este año, amparados al Salvoconducto número 0108-67, extendido por nuestro Cónsul en Nueva York el día veintinueve de agosto de este año y con sus respectivas tarjetas de turismo números 159191 y 159190 (Anexo N° 1). Con fecha 26 de setiembre se les extendió el permiso de permanencia en el país por dos meses más, o sea, hasta el día primero de diciembre de este año. Para autorizar la entrada al país de estos señores fueron necesarios cablegramas, cartas, llamadas telefónicas e informes entre nuestra Cancillería y nuestro Consulado en Nueva York. Importa señalar aquí el hecho de que el Gobierno de la República, debidamente informado al efecto, completamente al tanto de los antecedentes del caso,

- Antecedentes del caso.
- Personalidad de los Señores Teja
- Compañía Naviera "Jayanti"
- Actuaciones del Gobierno de la India

dio la orden de entrada a favor de los señores Teja. Este hecho, que desgraciadamente fue motivo de controversias entre algunos sectores políticos del país, a mí me satisfizo sobremanera porque al actuar así el Gobierno no hizo otra cosa que reafirmar, desde un principio, nuestra tradición de trato benevolente y comprensivo a los extranjeros que escogen radicarse en nuestro país. Interesa, asimismo, destacar, desde ya, el hecho importante de que los señores Teja no entraron al país con engaños ni falsedades al Gobierno y pueblo de Costa Rica, como en forma malévolamente se indica en el Aide Memoire traído por la segunda delegación hindú y al que habré de hacer referencia más abajo.

2. PERSONALIDAD DE LOS SEÑORES TEJA. Considero de vital importancia, ante todo, llamar la atención sobre la personalidad de los señores Teja, porque es preciso conocer la calidad de las personas con que estamos tratando. Para no repetir lo que ya es conocido en todo el país acerca del carácter de hombre de ciencia, de importante hombre público y destacada figura política de la India del Dr. Teja, presento una Nota Biográfica (Anexo N° 2), la cual fue publicada en La Nación del 7 de octubre de 1967 (Anexo N° 3). Como Anexo N° 4 acompaño los títulos que ostenta el Dr. Teja, junto con copias fotostáticas, con el ruego muy atento de que los originales nos sean devueltos a su más pronta conveniencia. Estos datos también fueron dados a la publicidad en LA REPUBLICA del 22 de noviembre de este año (Anexo N° 5).

3. LA COMPAÑÍA NAVIERA JAYANTI. Públicamente se ha explicado ya el origen y desarrollo de la Compañía Naviera "Jayanti" en la India y el papel que jugó el Dr. Teja en la misma. En la Nota Biográfica (Anexo N° 2) se dan otros datos importantes sobre la misma compañía. La historia más completa y sus operaciones todas aparecen explicadas en detalle en los alegatos del Abogado Sr. Edward J. Ennis, "Memorandum de los Demandados", en las diligencias de extradición en los Estados Unidos (Anexo N° 6), cuya lectura cuidadosa respetuosamente recomiendo, es especialmente los párrafos que aparecen en las páginas 3 a 8.

De ese estudio fácilmente se llega a la conclusión de que estamos ante un caso de expropiación ilegal por parte del Gobierno de la India sin la debida indemnización. Es oportuno destacar aquí el párrafo referente a este punto que contiene la defensa hecha por el Dr. Teja en LA REPUBLICA del 22 de octubre de este año (Anexo N° 7): "Sin que hubiera en la compañía ninguna participación de capital público, fuimos expropiados por el Gobierno de la India en 1966, sin pago alguno de compensación a los accionistas. El Ministro de Transportes del Gobierno de la India, al presentar ante el Parlamento hindú un proyecto de ley para legalizar la incautación de mi compañía, en agosto y setiembre de 1966; dijo: "El Gobierno de la India, al intervenir la compañía, hizo una ganancia de más de seis millones de dólares. Al haber asumido la dirección y gerencia de la compañía por un período de 15 años mediante un decreto del ejecutivo, nos hemos evitado el pago de cualquier tipo de compensación a los accionistas. Si hubiéramos nacionalizado la compañía, el Doctor Teja hubiera encontrado fundamentos legales para implantar juicio y nos hubiéramos visto forzados a pagar compensación."

Mediante el método de la orden presidencial nos hemos evitado todo tipo de semejante pa-

go". En la contestación del Dr. Teja a los cargos del Aide Memoire (Anexo N° 8) se pone al descubierto la falsedad del Gobierno de la India al decir que el control de la administración de la compañía sería por un corto período de tiempo.

En todo esto debe advertirse el hecho significativo de que se trataba de una compañía que había establecido una serie de precedentes en la India: Con un capital pagado de 6.5 millones de dólares americanos se generaron activos productores de más de 63 millones de dólares americanos con una ganancia bruta anual de más de 17 millones de dólares americanos.

Como bien se explica en el Anexo 6, se trató de un experimento del Primer Ministro Nehru. Quiso él dar impulso a la empresa privada de la India para aliviar el problema de la escasez de divisas, y para llevar adelante su proyecto, el Sr. Nehru pidió al Dr. Teja que dedicara su talento y sus bienes a resolver ese problema financiero.

Gracias al esfuerzo y al talento del Dr. Teja, la Compañía "Jayanti" llegó a ser la compañía naviera más grande de la India y su estado floreciente provocó la codicia de quienes se oponían al desarrollo de la empresa privada. Muerto el Sr. Nehru en 1964, el Dr. Teja y su compañía comenzaron a padecer los tropiezos y dificultades que le ofrecían el Gobierno de la India. Se agudizó la pugna entre el sector privado y el sector público hasta que vino la expropiación ilegal y sin indemnización. Acto seguido se inicia la persecución despiadada contra los Teja, se les acusa y desacredita injustamente, se les quiere privar de su libertad y de sus derechos fundamentales, obediendo todo a móviles políticos. Poca fe nos deben merecer los gobiernos que así pagan a quienes bien les sirven. En Costa Rica conocemos los problemas que afronta actualmente la India y nos repugna su política exterior de coqueteos con los Estados Unidos y la Unión Soviética en su indefinida política de "no alineamiento", la cual contrasta con la recta e inquebrantable política que dentro del bloque democrático mantiene nuestro país. Hay síntomas malos y peligrosos en las tendencias izquierdistas del actual Gobierno de la India, como bien se analizan en el artículo aparecido en La Nación del 28 de octubre de este año (Anexo N° 9), y en el artículo de J. B. Kirpalani, Profesor de Economía Política, ex-Presidente del Indian National Congress y actualmente parlamentario del Congreso hindú, publicado en La Nación del 25 de este mes de noviembre (Anexo N° 10) sobre el problema de si el Parlamento está capacitado para alterar o abrogar los derechos fundamentales garantizados al pueblo por la constitución de la India.

4. ACTUACIONES Y ACCIONES JUDICIALES DEL GOBIERNO DE LA INDIA EN LOS ESTADOS UNIDOS. Las actuaciones del Gobierno de la India en los Estados Unidos contra los señores Teja aparecen bien explicadas en la carta que con fecha 7 de noviembre de 1967 me remitió el Sr. Edward J. Ennis, abogado de los señores Teja en Nueva York, la cual presento como Anexo N° 11. De este documento se destacan los siguientes puntos: a) Que el Sr. Ennis es la persona mejor informada sobre actuaciones de los señores Teja en la Compañía Jayanti porque él los ha representado desde el nacimiento de la misma; b) Que el Sr. Ennis conoce bien los procedimientos administrativos y judiciales relativos al caso Teja por cuanto él fue Abogado del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, en posiciones como la de Consejero General del Servicio de Migración y Naturalización de los Estados Unidos; c) Que el Gobierno de la India desató una persecución inhumana contra los señores Teja, al punto de cancelarles sus pasaportes en Nueva York, instaurar dos causas civiles que no terminó para solicitar la deportación de los señores Teja de los Estados Unidos a la India; y d) Que al fallarles lo anterior, por cuanto el Dr. Teja se hallaba en la cuota preferencial de residencia como Doctor en Ciencias Físicas que es, intentaron llevárselos mediante diligencias de extradición, en las cuales pidieron encarcelamiento sin posibilidad de rendir fianza e invocaron un tratado de extradición entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña, el cual se aplicaba a la India colonial, pero no al nuevo Estado actual de la India, puesto que no ha sido adoptado por disposición constitucional o estatutaria alguna.

Adviértase, asimismo, la actitud deleznable del Gobierno de la India, que en su desesperada persecución de los señores Teja, llega al extremo de renunciar a sus más fundamentales derechos de Estado soberano, autónomo e independiente, al invocar un tratado de extradición de la época de la India colonial, pero que en nada obliga al nuevo Gobierno hindú. En efecto, el Derecho Internacional señala una serie de derechos y obligaciones de los Estados, entre los que podemos enumerar la facultad de darse la organización política y dictarse la legislación que tenga a bien. Y en el ejercicio de su soberanía exterior o independencia no deben reconocer ninguna autoridad superior que pueda imponerles rumbos en sus relaciones exteriores. En el caso de la República de la India, no estamos frente al fenómeno de sucesión de estados sino ante el nacimiento de un nuevo Estado, libre e independiente, con soberanía propia. El tratado de extradición que invoca la India no puede obligar en nada al nuevo Estado porque se daría el absurdo de que la soberanía del Estado desaparecido se impusiera a la soberanía del nuevo Estado.

Por otro lado, estas actuaciones de la India violan los principios humanitarios de la Declaración de Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, la cual establece en su Artículo 3, que "Todo individuo tiene derecho a la vida, la libertad y la seguridad"; y en su Artículo 5, que "Nadie deberá ser sometido a torturas, o a tratos o castigos crueles, inhumanos o degradantes". También violan la Declaración de Derechos de la Constitución del Estado de Nueva York, que prohíbe la imposición de castigos crueles o desacostumbrados...

Viene a propósito transcribir aquí lo que dice Ernesto Barros Jarpa, Profesor Titular de Derecho Internacional Público en la Universidad de Chile, en su obra "Manual de Derechos Internacionales Públicos" "La prisión preventiva decretada por la autoridad administrativa, antes de que se hayan acompañado las pruebas legales requeridas, es una negación de las garantías individuales. En casos muy calificados, podrá hacerse excepción a esa norma, pero en estricto derecho la orden de prisión preventiva debe emanar exclusivamente de la autoridad judicial y mantenerse sólo por el tiempo que sea indispensable para la investigación. La cortesía internacional puede llegar hasta asegurar la persona del inculcado someténdola a la vigilancia de la autoridad; pero no es lícito suspender las garantías in-

- Delegaciones Hindúes en Costa Rica
- Perseguidos Políticos
- El Derecho de Asilo



Ranjit Kaur Teja

dividuales respecto de un habitante del país por la sola solicitud de autoridades administrativas extranjeras que se desempeñan muchas veces en ambientes convulsionados por trastornos internos".

También se desprende de ese documento que el Gobierno de la India impidió a la compañía Jayanti allegar el necesario capital de trabajo mediante una venta necesaria y ventajosa de uno de sus barcos y luego tomó la excusa de falta de capital de trabajo para apoderarse de la compañía mediante el nombramiento de una Junta de Control Gubernamental que substituyó a su Junta Directiva y traspasó la compañía naviera más grande de la India del sector privado al sector público de la economía hindú, sin la debida indemnización a sus dueños.

5. ACTUACIONES Y DILIGENCIAS DE LAS DELEGACIONES HINDUES EN COSTA RICA. Como es sabido, el Gobierno de la India ha enviado dos delegaciones suyas a perseguir a los señores Teja y a tratar, en un esfuerzo vano, de que fueran deportados a los Estados Unidos. Con esto han demostrado un desconocimiento absoluto de nuestra tradición y nuestra legislación al respecto, y se han olvidado del trato humano y cristiano que nuestro país da a los extranjeros. La primera delegación trajo un primer Aide Memoire y copias de las diligencias de extradición establecidas en los Estados Unidos. En el "Memorandum de los Demandados" (Anexo N° 6) quedan refutados todos los cargos y quedan refutados todos los argumentos; en contra de los señores Teja.

La segunda delegación, bajo la dirección del Enviado Extraordinario Dr. P. K. Banerjee, trajo un segundo Aide Memoire, pero no ofreció documentos probatorios de nada, ni hizo petición alguna al Gobierno, seguramente por falta de sustento jurídico. No obstante resultó inusitada la actuación de estos señores que, abusando de nuestra hospitalidad y buen trato a los extranjeros, no se limitó a presentar ese Aide Memoire al Gobierno de la República, sino que por la prensa se dedicó a desacreditar a los señores Teja y a confundir a la opinión pública con versiones oscuras y contradictorias sobre la misión que los traía al país. Y en su campaña de calumnias e injurias contra los señores Teja, se dedicaron a distribuir copias del Aide Memoire entre varios dirigentes políticos. Es esta una actitud deleznable que debe merecer el repudio de todos los costarricenses. Nos consta y nos satisface mucho saber que personeros autorizados del Gobierno de la República, disgustados por esa actitud, llamaron la atención a los delegados hindúes para que cesaran en esa campaña infame contra los señores Teja.

Y no saciados todavía, se han ido a otros países centroamericanos a continuar su baja campaña de descrédito contra los señores Teja, con todo lo cual se desprestigian ellos y desprestigian a su Gobierno, a la vez que hacen más patente su desesperada persecución política. (Pasa a la siguiente página)

Desde épocas remotas, el hombre ha sentido la necesidad de dar protección al perseguido injustamente

(Viene de la página anterior)

ca. En la contestación que el Dr. Teja da al mencionado Alde Ma moire (Anexo N° 8), no sólo refuta en forma amplia y suficiente todos los cargos injustos que se le hacen, sino que demuestra claramente la persecución política de que han sido víctimas él y su señora esposa.

6. CONDICION DE PERSEGUIDOS POLITICOS DE LOS SEÑORES TEJA.

Los documentos que se acompañan, los resúmenes de los mismos se hacen y las demás consideraciones, son prueba suficiente de que los señores Teja son perseguidos políticos del Gobierno de la India. Debe recordarse en este punto que esa misma condición los pone en circunstancias difíciles para defenderse ampliamente, al imposibilitárseles prácticamente la adquisición de documentos, declaraciones de testigos, y al no tener acceso a las fuentes de información y comunicaciones, que las encuentran cerradas y censuradas. Estas circunstancias, precisamente, son las que han dado origen al principio del Derecho Internacional de que deben bastar simples indicios favorables al perseguido, o duda acerca de las acusaciones que se les hacen, para que un Estado pueda perfectamente conceder el asilo solicitado.

No obstante lo anterior, como Anexo N° 12 aporfo una copiosa correspondencia del Dr. Teja con altos personeros del Gobierno de la India, como la Primera Ministra, Sra. Indira Gandhi, el Vice-Primer Ministro, Sr. Morarji Desai, el Ministro de Transportes y Marina, Sr. V. K. R. V. Rao, el Embajador de la India en Moscú, Sr. Kewal Singh, el Embajador de la India en los Estados Unidos, Sr. B. K. Nehru, el Senador Sr. Rammanohar Lohia, y otros más, junto con una serie de recortes de periódicos de la India, de todo lo cual se sacan conclusiones determinantes sobre la persecución política a la contra de los señores Teja. Estas conclusiones aparecen resumidas en el Anexo N° 13, cuya lectura cuidadosa también recomiendo con el debido respeto.

7. EL DERECHO DE ASILO. Desde épocas remotas, el hombre ha sentido la necesidad de dar protección al perseguido injustamente. El conflicto entre las naciones y sus súbditos arranca desde los inicios de la historia del hombre y a través de los siglos la institución del asilo ha venido perfeccionándose cada vez hasta alcanzar el grado de comprensión y humanidad de que hoy disfrutamos.

Propiamente en nuestro continente americano, en el que para orgullo nuestro se ha desarrollado el Panamericanismo en todo su esplendor, encontramos una tendencia a perfeccionar esta institución y a ofrecer cada vez más protección y comprensión al perseguido político. En la Conferencia de La Habana de 1928, se adoptó una convención espe-

cial sobre el Derecho de Asilo.

La práctica del asilo ya había sido establecida en América Latina sin dificultad. Se dijo en esa oportunidad que el derecho de asilo es un derecho de humanidad. Un nuevo proyecto presentado en la Séptima Conferencia de Montevideo, en 1933, vino a aclarar algunos conceptos oscuros producidos por la práctica del asilo y así se enmendó el acuerdo de La Habana. Se determinó ahí que la calificación correspondía al país que conducía el asilo. En la Décima Conferencia Panamericana, celebrada en Caracas en marzo de 1954, se adoptó una nueva Convención sobre Asilo Territorial, más depurada que las anteriores, en la que se establece con principios fundamentales y se reconocen los derechos humanos en forma más amplia.

Además de las Convenciones adoptadas en las Conferencias Panamericanas, establece nuestra Constitución Política, en su Artículo 31, que "El territorio de Costa Rica será asilo para todo perseguido por razones políticas. Si por imperativo legal se decretara su expulsión, nunca podrá enviarse al país donde fue re perseguido". Este principio constitucional ha sido desarrollado y puesto en práctica en una serie de casos en que Costa Rica soportando serias amenazas y corriendo grandes riesgos en sus relaciones internacionales, ha concedido el asilo al perseguido político, y ha establecido así nuestra larga y sagrada tradición humanitaria en esta materia.

Por otro lado, aparte de un Consulado en Bombay, no nos unen con la India otras relaciones ni nos obligan otros compromisos, seguramente por las grandes distancias que nos separan y, más que todo, por sus costumbres y usos en general tan diferentes a lo nuestro.

El mismo Derecho hindú se nos presenta como algo de difícil comprensión. En la clasificación que de los sistemas jurídicos contemporáneos hacen los más famosos comparatistas como H. C. Gutteridge, René David y Felipe de Solá Cañizares, se coloca al Derecho hindú dentro del grupo de Derechos religiosos y se les señalan como características fundamentales el ser un Derecho consuetudinario, todavía en la etapa primitiva de la norma diferenciada en que aparecen mezclados el Derecho, la moral, la religión y las normas del trato social. Con la costumbre como su fuente principal y con los Dharmas (textos sagrados) como su fuente teórica y los Nibandhas (obras de comentario), el Derecho hindú se encuentra muy lejos todavía de los sistemas occidentales, el Common Law y el Civil Law (a que pertenecen el Derecho costarricense), de conceptos fundamentales, instituciones jurídicas y métodos modernos. El Derecho hindú está muy lejos de alcanzar el grado de madurez, de desarrollo y, en especial, de humanidad de nuestros sistemas.

Veamos, por ejemplo, las disposiciones del Código Penal Hin-

dú que se invocaron en las diligencias de extradición contra los señores Teja en los Estados Unidos:

Sección 3.—Castigo de los delitos cometidos en el extranjero pero que por ley pueden ser procesados en la India.

"Toda persona culpable, conforme a las leyes de la India, sometida a juicio por cualquier delito fuera de la India estará cubierta por las disposiciones de este Código por cualquier delito fuera de la India en la misma forma que si dicho acto hubiere sido cometido en la India".

Sección 4.—Extensión del Código a delitos extraterritoriales. "Las disposiciones de este Código se aplican también a todo lo cometido por

(1) cualquier ciudadano de la India en cualquier lugar fuera de la India;

(2) Cualquier persona en cualquier barco o nave aérea registrada en la India donde quiera que pueda estar".

Sección 409.—Abuso de confianza delictuoso cometido por un servidor público, o banquero, comerciante o agente.

"Quien habiendo sido confiado con la propiedad o el dominio sobre la propiedad en calidad de servidor público o por razón de su actividad como banquero, comerciante, factor, corredor, apoderado o agente, cometa abuso de confianza delictuoso respecto de esa propiedad, será castigado con prisión perpetua, o con prisión por un periodo que podrá extenderse hasta diez años, y también será condenado a pagar multa".

Las disposiciones transcritas hablan por sí solas del estado de atraso y de crueldad de las leyes penales hindúes. Lastiman muy hondo los sentimientos humanitarios del hombre occidental. No es posible que un caso como el presente, que debemos resolver con base en nuestro Derecho, en nuestras costumbres y nuestras más sagradas tradiciones democráticas y humanitarias, pueda ser influido por esa clase de normas.

En el caso de los señores Teja, creo sinceramente que Costa Rica nada arriesga, ni ningún peligro corre concediendo el asilo territorial solicitado. Más bien serán muchas las ventajas que el país podrá derivar de la presencia en nuestro suelo de estos distinguidos emigrantes. El Dr. Teja está más que deseoso de poner todo su talento y su capacidad de trabajo en beneficio del país; ya ha manifestado su deseo de enseñar en nuestra Universidad y de ayudar en empresas industriales y comerciales; en el campo de la investigación científica tiene varios trabajos incluidos que resultarán de gran utilidad para el país. Ya en nuestro propio suelo ha iniciado, en colaboración con costarricenses amigos suyos, investigaciones sobre plantas nacionales de las que se extraerán esencias de perfumes.

Otro dato importante es que cuando los señores Teja tuvieron que hacer la delicada decisión de escoger país para buscar protección y solicitar asilo territorial, de inmediato volvieron los ojos a Costa Rica, conocedores como eran de nuestra política y nuestra tradición en esa materia.

Es hora de que pongamos fin a este largo sufrimiento de dos seres humanos. Es hora de que puedan ellos traer a su seno a sus hijos de los Estados Unidos y de Inglaterra, para que, en feliz unión familiar, disfruten de nuestro régimen democrático, de nuestra arraigada cordialidad y de nuestra paz y tranquilidad.

Con la documentación que acompaño quedan suficientemente desvanecidos los cargos de licencia común que se les hacían y queda plenamente demostrada su condición de perseguidos políticos del Gobierno de la India.

En consecuencia, procede la concesión de asilo territorial en favor de los señores Teja, y así lo solicito en su nombre.

Confío en que este problema profundamente humano sea resuelto acorde con los principios modernos del Derecho Internacional, con base en nuestro ordenamiento jurídico que sigue de cerca esos principios y conforme a la práctica establecida en Costa Rica durante tantos años.

Nuestra tradición en materia de asilo político ha sido motivo de orgullo para nuestro país y ésta es una nueva oportunidad que se nos presenta para mantener incólume el principio de que Costa Rica es y seguirá siendo refugio seguro e inviolable para el perseguido político.

Con el debido respeto y consideración, me suscribo del Señor Ministro de Relaciones Exteriores como su afectísimo servidor,

Lic. Rogelio Navas Gutiérrez

Abogado

Los buses de Tibás, atraso del Cantón

Repetimos ahora lo que siempre hemos dicho. Un buen servicio correcto y continuo de autobuses colectivos, son gran parte en adelanto de los pueblos. Lo contrario, es alejamiento y hasta retroceso de ellos.

San Juan y de hecho el cantón de Tibás es hoy un bonito y atractivo lugar, gracias que hasta hace un tiempo tuvo inmejorable cuidado y atención en carros de pasajeros. Lo cual ahora no vemos en unidades inseguras, sucias, incómodas, vidrios quebrados, humeantes cual carbone-

ras, felpudos abombados, pisos dañados, estropeadas e incómodas por roturas y resortes en asientos a simple vista.

Ojalá y con la debida atención los empresarios o empresario de tan importante ruta, sirviendo a 28.000 habitantes cantonales, más visitas y público en general tomen a buena cuenta esta corto campanazo, dentro tanto repique que de tiempos vienen con razón escuchando para bien, progreso y adelanto del bonito y vecino Tibás.

V.H.F.

Gobierno recibió el barco "Orión"

Oficialmente recibió el Gobierno el barco "Orión", donado a Costa Rica por el Fondo Especial de las Naciones Unidas, para las investigaciones de los recursos marítimos de la costa del Caribe.

Las Investigaciones biológicas se iniciarán en Limón junto con las exploraciones pesqueras mediante la ayuda del barco Orión y el estudio de factibilidades para la creación de nuevas industrias, en caso de llegarse a comprobar la existencia de nuevos recursos marítimos explotables.

Ya se han señalado las prioridades del estudio, colocando en primer término el estudio de bancos de camarones en las costas del Caribe, siguiendo posteriormente el de la langosta, que es la actividad pesquera de mayor auge en la provincia de Limón.

El estudio se prolongará hasta por un año y medio y para ello se contará con los servicios de un experto biólogo que está en el país cedido por la FAO.

El Ministerio de Agricultura colaborará en el desarrollo de los planes en la forma que se estime conveniente.



Representantes de Productos Nestlé arribaron ayer a San José. Se trata de los señores José A. de Lima (Director de Nestlé Centroamericana) en el centro del grabado y don Otto Andehuy jefe del departamento financiero centroamericano (a la izquierda). Fueron recibidos por el señor J. B. Koppel Gerente de Costa Rica. El Sr. Lima viene a discutir con los señores nacionales la participación en PROLECSA, que será un centro fabril con productos lácteos en Nicaragua. (Foto Araya).

Curso de materias contables para inspectores de la Caja

Durante cinco sábados consecutivos, ocupándose dos horas de cada uno de esos días, se llevó a cabo un curso sobre materias contables y mercantiles para los inspectores al servicio de la Caja de Seguro Social, el cual estuvo a cargo de los profesores universitarios licenciados Francisco Morell Cozza y Fernando Fumero Páez.

Tomó parte el cuerpo de inspectores de la institución, en número de 39 personas, bajo la dirección de los jefes de la Sección de Inspección, don Enrique Azofeifa y don Alvaro Núñez.

La preparación que alcanzan los inspectores del Seguro Social, en este curso, les será sumamente útil no sólo para el ejercicio de la función que desempeñan sino también para robustecer sus conocimientos básicos en asuntos contables y

mercantiles.

La prueba de evaluación que se hizo al finalizar la actividad docente referida, para determinar la asimilación alcanzada durante el curso, fue del 75 por ciento, lo que se estima muy satisfactorio.

En los aspectos contables se conocieron los libros y registros exigidos por la ley; Código de Comercio, Ley de la Renta y Código de Trabajo y otros textos complementarios.

En lo que respecta a la ciencia mercantil, se examinaron las entidades mercantiles de acuerdo con el Código de Comercio, para determinar sus características comunes.

Dentro del proceso del curso se profundizó en una serie de temas íntimamente ligados con las materias contables y mercantiles cuyo conocimiento es indispensable para completar la preparación en ambas ciencias modernas.



Casi cuarenta trabajadores del Ferrocarril al Pacífico fueron despedidos. La acción toma vigor a partir del 28 de diciembre, "día de los inocentes". Así lo manifestó el líder sindical Alvaro Jiménez cuando visitaron LA REPUBLICA. En la gráfica el reportero Angulo recoge las impresiones. (Foto Humberto Vega).

Protestan por despidos trabajadores del F. E. al P.

Viene de la página PRIMERA

LO QUE ALEGA EL FERROCARRIL

El Ferrocarril al Pacífico atraviesa una situación económica delicada por el egreso que tiene en razón de los derivados del petróleo que antes venían de Puntarenas a la capital empleando este medio de transporte. Ahora con la refinadora el asunto cambia y el Ferrocarril pierde.

De allí que se iniciara una política de restricciones económicas que ahora se ve en los despidos masivos.

HABLAN LAS VICTIMAS

El grupo numeroso de trabajadores, considerados "víctimas" del problema ferroviario, llenó ayer nuestra sala de redacción. Cada uno alegaba algo. Por fin nos pusimos de acuerdo para que no fuera en coro, sino individualmente, como escucháramos parte de las múltiples quejas.

Se nos acercó el dirigente de la Unión Ferroviaria Carlos Solano. Mostrándonos una carta circular minifragiada que advierte el preaviso, como consecuencia de un despido, dijo: ésta es la paga que recibimos después de muchos años de servicio para dicha del Ferrocarril...

ALGUNOS CASOS

Todos trabajadores de mantenimiento, los despedidos advierten que unos 350 miembros de sus respectivas familias sufrirán consecuencias de esta desocupación.

Enrique Flores con muchos años de trabajo es todavía capaz. Empezó en 1937. Dijo: "no justificamos esta actitud de nuestro patrono el Ferrocarril. A él hemos servido toda nuestra vida con lealtad y cariño. Hay otras soluciones".

Vinieron de Orotina, Puntarenas; Hacienda Vieja, Atenas y uno de ellos es josefino.

Tomás Fernández, el capitano, alegó estar con hernia y operado ya varias veces por razones de su labor en el tren. "Una vez casi me mato en un choque por los Silos de Barranca" dijo.

Con un brazo defectuoso quedó otro de los despedidos de ahora: Marcos Alfaro, por sus servicios en el tren.



Tomás Fernández. Operado de la pierna. Un accidente en el tren... ¿Y ahora? (Foto Vega).

Francisco Cabezas nos narró el accidente que le produjo serias lesiones y 8 meses de internamiento en el Seguro.

Francisco Fonseca nos contó de sus operaciones como consecuencia del trabajo. Ya enfermos, otros viejos, todos trabajadores ahora despedidos, que no quieren dejar el Ferrocarril.

CON LA JUNTA DIRECTIVA

Terminada la visita al periódico los ferroviarios partieron a las instalaciones del FEP en donde, a las 5 de la tarde, sesionó la Junta Directiva para conocer del asunto de los despedidos.

Jiménez Zavaleta propuso otra solución antes que fomentar la desocupación: una tarifa nueva en los fletes, que ya estudió la Institución, y que produciría un ingreso de un millón de colones por año.

Mientras tanto los desocupados, con carteles, cantaron a voz en los jardines del Ferrocarril: "ésto es injusto"; "ésto es injusto"...

HEMOS ACTUADO CON APEGO A LA JUSTICIA

"Creo que se están tejiendo fantasías y exagerando las cosas le como en realidad se han presentado", dijo ayer el miembro de la Junta Directiva del Ferrocarril Eléctrico al Pacífico, don Gerardo Díaz, al ser entrevistado por LA REPUBLICA.

El Directivo del Ferrocarril, manifestó que no era cierto lo que decían los trabajadores en relación al despido masivo de servidores de esa institución decretado a partir del próximo año. "En estos momentos agregó luego, estamos reunidos con los directores de la Unión Ferroviaria Nacional, organización sindical que ha intervenido en defensa de los obreros que han sido separados de sus cargos, tratando de llegar a un acuerdo satisfactorio con ellos".

Para finalizar sus palabras el Sr. Díaz, hizo ver a LA REPUBLICA, que la decisión de recortar el personal en esa institución se había tomado con apego a la realidad económica de la institución y atendiendo las recomendaciones que al respecto hiciera la Comisión de Eficiencia Administrativa, que hizo el respectivo estudio en ese organismo y concluyó recomendando esta medida.



Enrique Flores. Trabaja desde 1937 en el Ferrocarril. Ahora "para afuera..." (Foto Vega).



SERVICIO DE ACARREO DE COMBUSTIBLES EN LA CIUDAD DE LIMON

Se avisa a los interesados que en La Gaceta N° 278 del 8 de diciembre de 1967, se publicó la Licitación N° 1472, para el servicio de transporte de combustible diesel desde la Refinadora Costarricense de Petróleo en Moín a la planta nueva del ICE, contiguo al Cementerio de la ciudad de Limón.

Las ofertas se recibirán en esta Oficina hasta las 9 horas del día 20 de diciembre de los corrientes.

OFICINA DE PROVEEDURIA

KOBERG PARA SUS REGALOS ELECTRICOS

Hasta el 23 de Diciembre

ABIERTO
de 8 a. m. a 8 p. m.

para su conveniencia
(sin cerrar al mediodía)

No abriremos el domingo 24
de Diciembre.

KOBERG

TEL: 21-63-00

Evasión de impuestos en automóviles

Viene de la página PRIMERA
 de 100.000. En resumen, esto es lo informado por la Contraloría a los diputados:

ANTECEDENTES

Esta intervención se inició con motivo de la nota de abril 14 de 1967, enviada al Contralor General por el Segundo Secretario de la Asamblea Legislativa en la cual se transcribe la proposición aprobada por esa Asamblea en abril 12 del año en curso, que encarga a la Contraloría General la realización de una investigación sobre los tras pasos de automóviles efectuados en el período comprendido entre el 20 de marzo y el 19 de abril del año en curso, en los cuales se hayan podido violar disposiciones legales incorporadas al decreto ejecutivo N° 4 sobre el impuesto de consumo emitido con vigencia a partir de su publicación.

COMENTARIOS

Dado que en la investigación los auditores notaron ciertas irregularidades, se procedió a realizar un estudio de los vehículos inscritos en el Registro mencionado entre el 19 de febrero y fines de mayo del año en curso.

A través de las certificaciones, inscripciones, entrega de placas y demás documentos estudiados, se comprobó que el traspaso de gran cantidad de vehículos se tramitó en los últimos días del mes de marzo, en fechas muy próximas a la publicación del decreto ejecutivo N° 4.

También observamos numerosos casos de vehículos inscritos en fecha posterior a marzo 31, mediante el pago de los impuestos ya derogados.

Ante esta circunstancia la Contraloría procedió a visitar las empresas con el fin de revisar los registros que de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de la Ley del Impuesto de Consumo deben mantener esas compañías.

El objeto de este estudio era determinar cuáles vehículos habían sido inscrito en el Registro del Tránsito con violación de las disposiciones legales contenidas en el Decreto N° 4, y perjuicio económico para el Estado.

Para estos efectos, el Director de Impuesto de Consumo a. l., cursó nota al Director General del Tránsito remitiéndole las copias de las listas de vehículos de acuerdo con los inventarios practicados por los inspectores del Ministerio de Hacienda a marzo 31.

La revisión en libros determinó que efectivamente se inscribieron vehículos con el fin de evadir el pago de los nuevos impuestos.

Tal evasión fue facilitada por la práctica establecida en el Tránsito de no revisar las unidades que van a ser anotadas en el Registro Público de la Propiedad de Vehículos.

DIRECCION DE IMPUESTO DE CONSUMO

La actuación de esta dependencia pública en los asuntos descritos anteriormente es bastante confusa.

Al publicarse el decreto ejecutivo N° 4, la Dirección dispuso efectuar un inventario en cada una de las empresas de vehículos.

Este se inició el sábado 19 de abril. A los inspectores de consumo no les fue posible concluirlo ese día por limitación de tiempo; además, repetimos, en algunas se les negó la entrada.

Por lo tanto ciertos inventarios fueron concluidos el lunes 3 y otros el martes 4 de abril, haciéndose acompañar inclusive de miembros del Resguardo Fiscal.

Además por razones inexplicables, éstos no consultaron los registros de las compañías respectivas, con el fin de confirmar los datos obtenidos en su inventario.

Una vez concluidos, se enviaron copias de los mismos al Tránsito, con autorización del Director a. l., del Impuesto de Consumo para inscribir los vehículos "...que al 31 de marzo estaban listos para su circulación", a pesar de que todos ellos fueron inventariados posteriormente.

De los 41 vehículos cuyo pago del impuesto de consumo fue irregular, algunos aparecen en los inventarios mencionados, otros no están comprendidos. Inclusive hay un vehículo que no

existió hasta mayo de 1967.

Dice el Contralor: En vista de las consideraciones anteriores, no podemos confiar en los inventarios efectuados por la Dirección de Consumo en las diferentes empresas.

En lo relativo al pago propiamente dicho del impuesto, conviene señalar que los enteros para su cancelación son confeccionados directamente por el interesado. Esta Dirección no verifica las características del vehículo contra los datos señalados en el entero.

En consecuencia, una vez cancelados esos impuestos, el vehículo puede ser inscrito en el Tránsito, sin que nadie verifique la legalidad o corrección del pago efectuado.

Por Ley, la Contaduría del Tránsito debe constatar que se ha pagado el impuesto, pero no están obligados sus funcionarios a comprobar la corrección del monto pagado.

Consideramos inconveniente la práctica adoptada por la Dirección de Consumo, ya que fácilmente puede prestarse a irregularidades como las que comentamos en el presente informe.

El párrafo 1º del artículo 1º del decreto N° 4 establece que los vehículos panels que se transfor men en el país a "station wagon" pagarán al momento de su inscripción en el Tránsito, el 70% del gravamen establecido en ese decreto para la categoría correspondiente de automóvil".

Sin embargo, el Director a. l. de Consumo dio su Vº Bº a enteros correspondientes a vehículos inscritos el 1º de junio, que habían pagado los impuestos respectivos de acuerdo con el monto señalado en el decreto N° 26 ya derogado desde marzo 31".

DIRECCION GENERAL DE TRANSITO

Del estudio realizado se observó que la Dirección General de

Tránsito ha seguido la práctica de no revisar los vehículos nuevos, que van a ser inscritos, incumpliendo con este procedimiento las obligaciones señaladas en el artículo 3º de la Ley de Tránsito, y en el artículo 7º del Reglamento respectivo, en lo relativo a la revisión de vehículos.

Por esta causa fue que se permitió la inscripción y se les concedió placas a vehículos, facilitando de esta manera la evasión en el pago de impuestos cometida por las empresas.

También facilitó la inscripción de vehículos deportivo como si este fuera un sedán.

RECOMENDACIONES

A la Dirección de Impuesto de Consumo

1º—Cobrar a las empresas respectivas las sumas señaladas, sin perjuicio de lo que al respecto establece el Código Fiscal y la

Ley N° 1393 de 29-11-51.

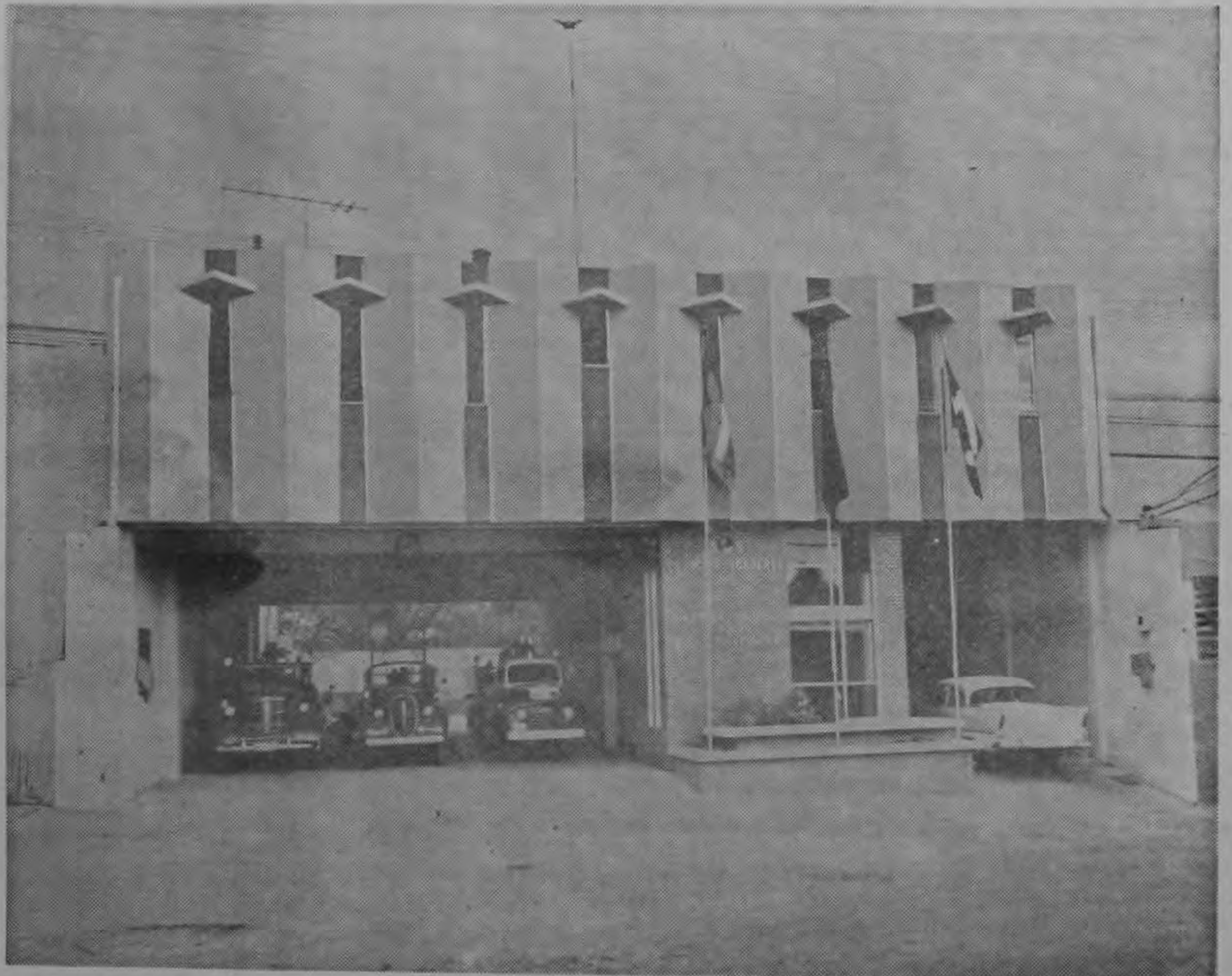
2º—Fiscalizar con mayor eficiencia el pago correcto del impuesto de consumo, mediante inspección ocular del vehículo, en forma selectiva.

3º—Verificar en los registros de producción de una empresa que se ha opuesto a la intervención.

DE ULTIMA HORA:

La Asamblea Legislativa aprobó una moción para enviar los resultados de la investigación realizada por la Contraloría, a conocimiento del Consejo de Gobierno, para que decida si cabe la destitución de una de las personas que aparece implicada en este asunto y que es a la vez funcionario de una institución autónoma. Asimismo se solicitó al Procurador General de la República establecer la acción penal correspondiente, e investigar la conducta de los funcionarios que intervinieron en este asunto.

Cuerpo de Bomberos de Cartago estrenó edificio



Desde el domingo recién pasado el Cuerpo de Bomberos de Cartago funciona en su moderno edificio entre calle 7, Aves. 2 y 4 de la mencionada ciudad.

Culmina así una justa aspiración de mejoramiento, nacida de la imperiosa urgencia a que se vio sometido allá por el año 1963, cuando fueron comprobadas las condiciones inhabitables en que se hallaba el antiguo edificio, minado por las termitas.

En ese entonces los Bomberos de la provincia empezaron a realizar gestiones ante la Municipalidad y el Instituto Nacional de Seguros, para buscar soluciones a la crisis de alojamiento.

Y comenzó un período de coordinación durante el cual el INS suplió los planos para una nueva edificación y la Municipalidad estudió diversas posibilidades para llevarla a cabo. Surgieron entretanto las calamidades producidas por las inundaciones del río Reventado que obligaron un esfuerzo extraordinario por parte de esa Corporación Municipal. En vista de su imposibilidad para atender el caso de los bomberos con la urgencia requerida, pidió al INS en febrero de 1965, que se hiciera cargo de la construcción por su cuenta, y le cedería el terreno.

La demanda en la provincia para el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos era evidente, éste tenía ganado su derecho de

trabajar en forma adecuada, adquirido a través de sus múltiples y eficientes servicios prestados a sus conculdadanos, el problema de fuerza mayor que afrontaba la Municipalidad le impedía acclonar y por momentos la casa vieja se derrumbaba.

Ante circunstancias tan especiales, el Instituto Nacional de Seguros con base en sus atribuciones y reglamentos, decidió hacerle frente a la cuestión y el 17 de febrero de ese mismo año, votó su presupuesto para edificar las nuevas instalaciones. La Municipalidad le dio el terreno.

Sin embargo, el presupuesto era algo menor que lo requerido para ejecutar los planos originales y los bomberos pidieron anuencia para levantar una contribución en la comunidad, que permitiera edificar según ese proyecto. El aporte de los contribuyentes ascendió a ₡ 69.000.00.

Como reconocimiento a su sentido de cooperación y apoyo, le seríamos a continuación la lista de esas personas y entidades: Cámara de Comercio de Cartago
 Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cartago
 Sociedad Autotransportes de Cartago S. A.
 Salón París - González y González Ltda.
 Aserradero Vargas - Sigifredo Vargas
 Librería González - Alberto González
 Ferretería La Llave - Javier

Montoya
 Aserradero San José - Mata y Mata Ltda.
 El Molino Sociedad Cafetalera Ltda.
 City Garden y Restaurante La Parada
 Bodega del Azúcar - Alfredo Cerdas
 Tienda Rocast - Roberto Castillo
 Tienda La Confiianza - Andrés Halabí
 Bomba Esso Tica - Eladio Agullar
 Tennería El Molino - Juan J. Productos Mésco - Melitón Simón
 Panadería Juan Bautista Araya
 Sociedad Maderera de Cartago
 Absalón Cornejo Bonilla
 Francisco Solano Chacón
 Almacén Mora y Monge Ltda.
 Mario Ivankovich Castro
 Humberto Solano Chacón
 Bazar París - José Barguil
 Alfonso Fernández Muñoz
 Jesús Ramírez Rodríguez
 González Hermanos Ltda.
 Guillermo Meza Castro
 Francisco López Chacón
 Luis Ramírez Rodríguez
 Monseñor Carlos Gálvez
 Almacén González Ltda.
 Ramírez y Montoya Ltda.
 Bomba Gulf - Raúl Molina Rivera y Gallegos Ltda.
 Víctor Rojas Cascante
 Monseñor Alfonso Coto
 Teatro Apolo - Eduardo Steiner
 Panadería Rafael Angel Araya

Soda Diana - Francisco Valerín
 Simón Rosenstock Eisenberg
 Rigoberto Calderón Pereira
 Central Agrícola de Cartago
 Botica García - Carlos García
 Ferretería Guillermo Lépiz
 Carlos Francisco Coto Ortiz
 Almacén Chryssopolos Ltda.
 Alfredo Sanabria Martínez
 La Puerta del Sol - Edgar Mora
 American Bar - Mario Bonilla
 Almacén Claudio Fernández
 Rodrigo Ivankovich Castro
 Oscar R. Esquivel y Cia. Ltda.
 Hacienda Linda Vista Ltda.
 Carlos Manuel Piedra Mata
 Doctor Jorge Ortiz Martín
 Ferretería Arnaldo Monge
 José María Coto Hernández
 Rodríguez y Matamoros
 Rafael Bloise Sánchez
 Carlos Piedra Chacón
 Garófalo y Cia. S. A. Ltda.
 Israel Martínez Mora
 Octavio Cruz Jiménez
 Carlos Gómez Leitón
 Hernández Molina Monge
 Doctor Vega Sanabria
 Miguel Gómez Ortiz
 Manuel Acuña Chaves
 Villanueva S. R. Ltda.
 Anibal Mora Solano
 José Gómez Ortiz
 Jorge López Chacón
 Gabriel Lang Diker
 Héctor Cruz Mena
 Luis Centeno Roa
 Kativo S. A.
 Aida Pirera de Bianchini

Felicitamos al Cuerpo de Bomberos de Cartago y deseamos muchos éxitos en sus funciones.

Llamado a unidad en la "U" hace Rector Monge Alfaro

Viene de la página PRIMERA

promete mi gratitud y exige de mi parte más diligencia, energía y autoridad en el desempeño de mis funciones. Energía en el sentido de inyectarle a la acción educativa mayor dinamismo y audacia y de propugnar el desarrollo progresivo de nuestra Casa de Estudios en lo académico, en lo pedagógico y en lo social.

Me ha dispensado el privilegio de ejercer para un período más el gobierno y llevar adelante su bandera y sus símbolos —expresión física de su esencia. Estoy aquí frente a ustedes, que representan a la Universidad como un todo, para aceptar el desafío. He jurado a Dios cumplir bien con las funciones de Rector; y tengo la convicción de que responderé a El con mayor madurez espiritual y conocimiento. Haré pues, honor a la palabra sacramentalmente empeñada. Autoridad en el sentido de velar por el cumplimiento cabal de los deberes de las personas que junto conmigo participan en las tareas de gobierno. En el sentido de acción armoniosa, consciente y seria dentro del marco que señalan los objetivos, los programas y las necesidades de la juventud y del pueblo. En una empresa, de cualquier naturaleza que sea, si faltan la sabia energía y la ponderada y sensata autoridad, no se cumplen los fines, los dineros se invierten mal y se atenta contra la política general y las particulares aprobadas por los organismos competentes.

Gobierno universitario, responsabilidad de todos

El gobierno que me ha encargado la Asamblea Universitaria sólo puede realizarse bien si cuento con la colaboración visionaria, honesta y prudente de ustedes, estimados compañeros del Consejo. Para brindar esa clase de colaboración es imprescindible identificarse más con los altos fines que guían a la Institución. Esa identificación debe desbordar lo meramente administrativo y tornarse en una actitud espiritual, que nos ha de inspirar en los momentos en que el-

laboremos proyectos como también a la hora de discutir política, sea aquí, sea allá —en las sesiones de Facultad, Consejos Directivos y Departamentos.

"Unidad"

La grandeza de las Instituciones esta en su unidad y en la calidad espiritual de sus componentes y de los hombres que las dirijan. Si no hay unidad surgen la anarquía, el desorden, el "babelismo", y se corre presto al abismo, a la nada. Si no hay calidad espiritual la empresa educativa zozobra, los valores en que se asienta la vida superior sufren mengua —todo en perjuicio de nuestra misión— esencial formar al hombre y a través de él a la sociedad.

Esa unidad la hemos logrado estructurar, afinar y afirmar desde esta augusta sala? Mucho impulso le hemos dado a la Universidad, hasta el punto de merecer excelentes calificativos de compatriotas y de universitarios e instituciones extranjeras. Ultimamente he cabilado en si hemos hecho lo suficiente para conseguir la tan deseada unidad. En varias ocasiones he dicho que el Consejo Universitario es una especie de Junta Directiva, que analiza y determina las políticas fundamentales de la Institución en cuanto tal, pero que a causa de otras funciones perdemos con frecuencia la idea de Universidad y nos identificamos con la de Facultad. Mi punto de vista es que urge conciliar ambas ideas: la del todo y la de las partes. Y es justamente en este aspecto del gobierno universitario en el que todos debemos pensar y actuar por encima de las partes.

"Armonía"

La marcha armoniosa y el ímpetu creador de la Universidad de Costa Rica depende, en parte, de la distribución y la calificación de la responsabilidad. Por eso, llevar adelante el gobierno a mi encomendado implica una ayuda acuciosa y apasionada en el planteamiento y análisis de los problemas generales

de la Institución y con base en ellos dirigir la acción particular que corresponde a las Facultades. Muchas horas dedicamos a atender solicitudes, las cuales podrían resolverse con rapidez y a la luz de una justicia distributiva si pensáramos en la Universidad, si nuestra identificación con la unidad fuera plena.

Ayuda reciproca y cordialidad

Es para mí satisfactorio declarar que en el desempeño de mis funciones de Rector, durante los seis años que ayer terminaron, la colaboración que ustedes gentilmente me han brindado ha sido el motor principal; y la labor efectuada habría sido mejor si mis dotes intelectuales y aptitudes hubiesen estado a la altura del imperativo histórica de quienes integran este Alto Cuerpo que dirige la Institución.

Renovados bríos

Espero que, con renovados bríos y guiado, en parte, por el plan de trabajo que en su oportunidad presenté al electorado universitario, me dispensen el honor de seguir contando con su ayuda y sabio consejo. A lo largo de muchos años de paciente labor, diría benedictina, el Consejo Universitario ha adquirido la fisonomía y estructura de un equipo de pensamiento y de trabajo. Muchas y buenas iniciativas llegan hasta aquí o a mi escritorio, provenientes en no pocas ocasiones de los Departamentos, Consejos Directivos y Facultades. De esa manera circula por el cuerpo de la Universidad una forma de sabia vida — fontana perenne que alimenta la ideología y los propósitos de nuestra entidad educativa.

Un historiador sigue en la Rectoría

Ante el Consejo Universitario en ceremonia especial y solemne, don Carlos Monge fue juramentado por el Vice-Rector Otto Jiménez Quirós. Estuvo presente el señor Ministro de Educación Pública Guillermo Malavassi, la totalidad de Decanos y distin-

guidos miembros del claustro universitario.

Los estudiantes tuvieron representantes en la ceremonia. Habló el líder de la FEUCR, Fernando Berrocal Soto, comentando ampliamente la campaña electoral en que fue reelecto don Carlos. La Federación tuvo por candidato al Dr. Claudio Gutiérrez, uno de los principales contrincantes del Rector.

"En la lucha y el encuentro de ese nuevo mensaje triunfó el Profesor Monge Alfaro: un hombre unido por su propia historia a la historia patria de los últimos 25 años. El juicio de los mismos será el futuro quien lo dictará. Y el futuro es la juventud que necesita ese nuevo mensaje para afirmar y dar plenitud a su existencia. En ello está el compromiso: el de la Universidad y el de el señor Rector como su cabeza y guía". Así leyó Berrocal Soto el párrafo principal de su discurso pronunciado en nombre de la FEUCR. Agregó: "a su lado estaremos siempre como incansables luchadores por un futuro digno para nuestra Universidad y nuestra Costa Rica".

Habla el Vice-Rector

En parte dijo el Dr. Otto Jiménez en la ceremonia universitaria:

"Magnífico señor Rector:

Ha sido un honor y un privilegio juramentaros para un nuevo período, durante el cual registraré como ejecutivo la política y el gobierno de nuestra Casa de Estudios.

El Estatuto Universitario os da hoy, más que a ningún otro vuestro predecesor, más poder y mayor campo de acción.

Durante vuestro período anterior varias y provechosas innovaciones, en materia de gobierno y administración central, se llevaron a feliz término; quedan, sin embargo, muchas por realizar y son casi todas ellas las recomendaciones que surgieron como consecuencia de aquel autoanálisis tan democrático que constituyó el Segundo Congreso Universitario, que Vos propiciásteis en el mes de agosto de 1966.

Este mismo conjunto de univer-

sitarios genuinos, que asombró a los observadores extranjeros por su sinceridad, valor y honradez de expresión, al tratar puntos tan neurálgicos de nuestra vida institucional, también el 7 de octubre último pasado os nombró Rector para un nuevo período.

Existe, pues, un consenso y una voluntad mayoritaria de que la elección recaída en Vos, fue la más justa que universitario de larga trayectoria merecía, ya fuera como reconocimiento a una magna labor realizada que por la potencialidad de reforma que ostentáis para un mejor ordenamiento académico-administrativo de la Universidad.

Vos lo podéis hacer, señor Rector. Gozáis plenamente del respaldo y apoyo de quienes consideran a la Universidad como un todo, ajenos de egoísmos, sectarismos, posiciones que conservar, que otra cosa no serían, de mantenerse, que anquilosis institucionales frente al reto que los tiempos presentes formulan a la Educación Superior del país y a su incipiente desarrollo.

Como universitario, como vuestro colaborador directo y como miembro de este Consejo os doy los parabienes y os expreso el deseo, sincero y amistoso, de que la gestión que hoy iniciáis, sea proficua y decisiva para la historia de la Institución.

El Rector Monge después de la juramentación estaba visiblemente emocionado. Este será, según lo dijo él mismo, su último período.

Casi un millón vendió la Feria de Navidad

Las ventas brutas realizadas en la Feria de Navidad, durante los días viernes, sábado y domingo pasados, alcanzaron casi al millón de colones.

Esos fueron los datos primarios logrados sobre la acogida que el público dio a esta feria, que organizó el comité correspondiente para regalos a los niños pobres e instituciones de beneficencia.

Una ley de vital importancia para el desarrollo eléctrico de Cartago

El 30 de noviembre último quedó aprobada por la Asamblea Legislativa una Ley de vital importancia para el desarrollo eléctrico de Cartago.

Esa Ley establece procedimientos expeditos para que la J.A.S.E.C., adquiera e instale sus propios sistemas de generación, la fortalece financieramente y, en general, la capacita en mejor forma para cumplir con sus importantes funciones de servicio público, representando a la vez un significativo factor estabilizador en cuanto al nivel tarifario actual.

Se consolida así la J.A.S.E.C., y se le faculta para acelerar, a corto plazo, la reconstrucción y la ampliación de los sistemas eléctricos que administra, lo que significará un gran impulso al desarrollo económico y social de Cartago.

La Junta manifiesta públicamente su agradecimiento a la Honorable Asamblea Legislativa, especialmente a los diputados que integran la Comisión de Asuntos Varios, así como a los distinguidos diputados cartagineses, quienes acogieron el proyecto e impulsaron su tramitación.

Muy atentamente rogamos al señor Presidente de la República refrendar la mencionada Ley, que con su firma cobrará vida en beneficio de todos los ciudadanos de Cartago.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

Diciembre de 1967.

JOHNNY CAMPOS LOAIZA
Presidente.

ROGELIO CARBALLO JIMENEZ
Director.

ROBERTO STEINER ACUÑA
Vicepresidente

RODRIGO VOLIO JIMENEZ
Administrador.

para ellas...

A cargo de FLOR NOLASCO

Suplemento Semanal de **LA REPUBLICA**



Entonces el ángel le dijo a María: No temas, porque has hallado gracia cerca de Dios. He aquí, concebirás en tu seno y parirás un hijo, y llamarás su nombre JESUS.

Este será grande, y será llamado Hijo del Altísimo: y le dará el Señor Dios el trono de David su padre:
Y reinará en la casa de Jacob por siempre; y de su reino no habrá fin.

San Lucas 1-31-33.

Consultorio de Belleza Dorothy Gray

Nº 51

A cargo de: Mlle. BLANCHARD

La prestigiosa firma DOROTHY GRAY, Mlle Blanchard y el Suplemento **PARA ELLAS** en un afán de servir cada vez mejor a las distinguidas lectoras, tiene el placer de ofrecer este consultorio de Belleza, en el que se le dará respuesta a todos los problemas de belleza que se les presenten.

En este espacio daremos respuesta a todas las consultas relativas al cuidado del cutis, maquillaje adecuado y tratamiento de los distintos tipos de piel. Escribanos con toda confianza, firme su consulta con un pseudónimo y recuerde que este espacio es para servirla a usted!

PREGUNTA:

Estimada Mlle. Blanchard:

Saludándola cariñosamente y felicitándola por sus hermosos consejos que nos brinda tan gentilmente desde este Suplemento, le escribo para consultarle mi caso. Mi problema radica en mis pestañas, que las tengo muy feas (escasas y estradas). Uso rizador de pestañas y luego me aplico rímel, pero no obtengo gran cosa y deseo como toda muchacha mejorar mis ojos, que puede decirse que es casi mi único atractivo. Le ruego me aconseje qué aplicarme para tupirlas y hacerlas crecer.

Aprovecho la oportunidad para pedirle me diga qué debo hacer para adelgazar un poco, pues de un tiempo a esta parte he engordado mucho y aunque no lo crea, esto me ocurre de la

cintura para abajo únicamente, no sé q' me ha pasado. Soy muy baja de estatura pues mido 1.55 mtrs. y peso 116 libras y soy un poco jorobadita, estoy acomplejada. Trato de comer poco y eliminar grasas, pero sin resultados. Además tengo muy poco busto.

Altamente agradecida se despide,

YADIRA.

RESPUESTA:

Estimada Yadira:

Para sus pestañas le aconsejo aplicarse la Crema Emolliente para los ojos de Dorothy Gray ("Eye Emollient Cream"). Aplíquela mientras duerme y en el día cuando no se va a maquillar para salir. Esta crema no sólo es un tratamiento de belleza para la delicada área que está alrededor de los ojos,

sino que también fortalece y tupe las pestañas, evitando la sequedad y la caída de las mismas.

El orden en que usa el rizador de pestañas está mal aplicado: Se pone primero la máscara de Dorothy Gray y luego que está seca se doblan las pestañas con el rizador. Sin embargo si las tiene delicadas es mejor que deje el maquillaje de sus pestañas para sólo las grandes ocasiones. Para adelgazar, el único remedio que existe es comer menos. Procure seguir una dieta en la cual elimine —no tanto las grasas— como los carbohidratos (arroz, frijoles, pan, tortillas, plátanos, papas dulces, azúcares, toda pastelería y golosinas), sustituyéndolas por carne, huevos, pescado, leche, ensaladas crudas, y frutas. Esto no es cuestión de un mes perder el peso deseado y empezar de nuevo a comer lo que se antoja, se trata de un cambio de hábitos en el comer; de lo contrario usted adelgaza y luego vuelve a engordar, estirando los tejidos y haciéndose más daño que beneficio.

Cuando la gordura tiende a acumularse muy marcadamente en la mitad del cuerpo, es bueno hacerse un metabolismo basal. Esto sólo lo puede hacer un médico especializado. Si encontrara el doctor, alguna alteración en el consumo y desgaste de oxígeno en su organismo, le recomendará un tratamiento que en conjunto con la dieta, corregirá enseguida su problema.

Para la postura es bueno procurar sentarse siempre erguida, y mantener constantemente conciencia de esa necesidad de no abandonarse a una deformación que con el tiempo tiende a agravarse. Le envío un ejercicio que ayuda a mejorar la postura: Párese recostada a una pared y procure que sus homoplatos peguen a ella. En esta posición dé un paso adelante y luego doble las rodillas hasta quedar recta pero de cuclillas. Repita estas "sentadillas" 10 veces todas las mañanas y cada vez que pueda durante el día. Este ejercicio también ayuda a mantener firmes los muslos.

Atentamente,

Mlle. Blanchard

PREGUNTA:

Estimada Mlle. Blanchard:

Deseo se encuentre bien y la felicito por tan valiosa cooperación q' nos brinda a las lectoras del Suplemento Para Ellas. Tengo 28 años, mi cutis es demasiado grasoso y se me está brotando la cara con unas pelotas. Tengo el cutis muy manchado y la cara rojiza.

Le ruego me indique algo para las várices y el pelo que se cae mucho. Esperando su consejo y disculpándome de tanta molestia la saludo,

CARMEN MARIA.

RESPUESTA:

Estimada Carmen María:

Con mucho gusto le doy a continuación el tratamiento que deberá seguir para obtener un cutis terso y saludable:

Limpie su cutis mañana y noche con Dos Minutos Mágicos de Dorothy Gray.

Refresque con Loción Médica de Refinadora para Manchas Humedezca con Loción Saturada y todas las noches lubrique con la misma Loción Saturada.

Tres veces por semana limpie profundamente los poros y saque todas las impurezas con el Limpiador Granulado Dorothy Gray.

Para las várices sólo un médico podrá determinar la gravedad de las mismas y ordenarle

el tratamiento adecuado. Entre tanto le aconsejo usar medias elásticas, que protejan sin apretar y no ponerse nunca ni fajas apretadas, ni ligas, ni nada que entorpezca la circulación. Tome mucho jugo de limón ácido o naranjas un medicamento cuyo nombre es "Vesotonin". Para su pelo use el famoso Shampoo Oglivie de Dorothy Gray.

Atentamente,

Mlle. BLANCHARD

PREGUNTA

Heredia

Estimada Mlle. Blanchard:

La saludo con mucho cariño y la felicito por su trabajo en este Suplemento tan interesante.

Me permito pedirle unos consejos:

Tengo 25 años y peso 167 libras. Mi estatura es pequeña, pues mido solamente 1 metro

10 centímetros y como supondrá estoy desesperada. Deseo que me indique cuánto tengo que pesar y qué puedo hacer para lograrlo.

La saluda atentamente su amiga,

LA HEREDIANA

RESPUESTA:

Estimada Herediana:

Efectivamente su talla es pequeña y su peso exagerado. No puedo decirle con exactitud cuánto deba usted de pesar, pues desconozca si su constitución ósea es ligera, mediana o pesada. Pero imagino que no debería de pesar más de 110 libras como máximo. En este mismo Consultorio estoy dándole un consejo a "Yadira". Puede usted aplicárselo en la totalidad, ya que ambos casos tienen origen parecido.

Atentamente,

Mlle. BLANCHARD.



¡CADA CENTIMETRO DE ESTA
MAGNIFICA NUEVA CAMISA,
ESTA PERMANENTEMENTE PLANCHADO!

Vanopress Batiste Oxford
DE **VAN HEUSEN**

Esta camisa es ¡sorprendente! Fue planchada el día de su fabricación, y... ¡Jamás volverá a necesitar plancha!

Viene en franjas anchas, sólidos colores y estilizado corte tradicional.

Confeccionada con 65% Dacrón polyester y 35% Algodón. Cuello York abotonado, con pliegue cuadrado en la espalda.

Vanopress Batiste Oxford
DE **VAN HEUSEN**

De venta sólo en Tiendas y Almacenes de prestigio

My Form

LA FORMA DESEADA

MY FORM es el brassiere diseñado especialmente para la mujer costarricense por lo que entalla perfectamente realizando su figura.



MODELO 720

Diseñado con costuras circulares para mayor firmeza en las copas. Bandas reforzadas para mantenerlo en su lugar sin arrollarse y confortables pinzas de elástico.

₡ 8⁷⁵

También puede adquirir el modelo 480 con las copas bordadas a

₡ 5²⁵

Conserve la forma juvenil con

My Form

Pídalo en su tienda favorita

Buzón Sentimental

Estimada Madrinita:

Después de saludarla cariñosamente, deseo confiarle mi problema que es demasiado serio y no puedo confiarlo a las amigas, pues ya ve usted que a uno le da pena confiar ciertos problemas a las amigas.

Tengo 26 años, cuando tenía 21 me casé. Mi matrimonio duró solo un año, en el cual mi vida se deslizaba tranquila y feliz hasta que apareció una mujer de esas que pueden amanecer en la calle y destruyó nuestro hogar. Yo me puse a trabajar y fui siempre seria, nadie habló nunca de mí. Posteriormente conocí un compañero de trabajo que también era divorciado y me propuso que legalizara mi separación con el divorcio y nos casáramos. Así lo hice. Actualmente estoy casada con este hombre que es una buena persona, me quiere y me consiente mucho, pero yo vivo bañada en un mar de celos. Lo celo a toda hora y siempre empiezo los disgustos. Después recapacito y me pongo a llorar. Cuando él sale solo y llega a la casa, espero a que se duerma para levantarme a registrarle los bolsillos para ver si lleva algo de otra mujer. Lo celo con las mujeres que conocí en el pasado y el día sábado que siempre sale y llega un poco tarde, entonces con mucha más razón me pongo peor.

Mi esposo me ha dicho que si yo no confío en él, tendremos que separarnos, aunque él me quiera mucho, pues ya no resiste tanta majadería.

Como le digo al principio de esta carta, él es bueno, me lleva a todas partes que le pida, es cariñoso, pero yo no sé que es lo que me pasa que para mí no es suficiente todo esto... tengo que estar martirizándolo con mis celos.

Espero su consejo con ansiedad y que me diga cómo puedo dejar de sentir en esta forma que tanto me atormenta.

En espera de su respuesta la saluda.

Celosa

Estimada Sra. Celosa:

Su problema no es tan grave pues usted comprende perfectamente lo anormal de su actuación y sabe exactamente de dónde le proviene, por lo tanto la mitad de su conflicto está solucionado.

Si una persona como usted persiste en su actitud, sabe perfectamente que está labrando la destrucción de su felicidad y si lo hace será doblemente culpable.

El consejo y la ayuda no le llegarán de lo que yo le pueda decir, lo único que tiene que hacer es escuchar esa magnífica amiga, esa sensata consejera que usted lleva dentro de sí misma y dejarla que sea ella la que gobierne sus actos y no la otra, la majadera, celosa y que inconscientemente se venga de la afrenta recibida en el pasado en la inocente víctima que es su esposo en el presente. Piense en lo absurdo de su actitud y perdónese al hombre que un día la hizo sufrir, perdónese de corazón y deseese buena suerte y que sea feliz adonde quiera que se encuentre. No lo mencione nunca y procure no contarle a nadie, ni a familiares ni a amigos, las penas de su pasado. Cuando le pregunten o venga a tema diga simplemente que usted es una mujer positiva que vive el presente y el pasado no existe. Lo hecho y ocurrido, hecho y ocurrido está y es absurdo envenenarse una vida con rencores. Cuando usted haya conseguido este estado de ánimo, dejará de vengarse en su actual esposo.

Recuerde que los hombres son como los gatos: infieles pe-modidosos y consentidos; si encuentran siempre la comidilla servida, la canasta mullida y una mano cariñosa que los haga ronronear difícilmente suben al tejado ajeno... No ahuyente a su esposo con escenas dramáticas y por demás injustas.

Cariñosamente,

Madrinita

Querida y estimada Madrinita:

Para nosotras es muy grato saludarla y felicitarla por su maravilloso consultorio que ayuda a los corazones atribulados y heridos.

Somos dos hermanas y nos llevamos muy bien, por eso es que esta carta la escribimos en



NOTA:

Madrinita tendrá sumo placer en contestar en esta misma sección cualquier consulta que se le haga.

Las cartas deberán ser escritas con la mayor claridad posible y deberán venir firmadas con pseudónimo.

Este es un servicio estrictamente confidencial, su plicamos no poner en el sobre dirección o nombre del remitente.

Puede usted dirigirse a Buzón Sentimental, Suplemento PARA ELIAS.

APARTADO 2114

plural. Nuestro caso es el siguiente: hace un año conocimos en la época de las fiestas a dos muchachos que nos acompañaron a nuestra casa. Pero les dimos otro nombre que no era el nuestro. Un día volvieron y descubrieron el engaño y se pusieron furiosos. Dijeron que eso no era de muchachas serias y que si queríamos discutir eso fuéramos el día 24 al mismo lugar adonde nos conocieron. Mi mamá nos aconsejó no hacerlo, pues ella dijo que eso ni siquiera tenía discusión. Ultimamente hemos visto a uno de ellos que nos sonríe muy amistoso y nosotras queremos consultarle a usted qué debemos hacer. Les hacemos caso y les volvemos a hablar si ellos lo hacen, o los ignoramos? Esperando nos conteste pronto se despiden cariñosamente,

Liz y Silvia

Estimadas Liz y Silvia:

Me parece que su mamá tiene toda la razón al decir que el asunto no tenía ni que discutirse.

El motivo del enojo de esos jóvenes no tenía la trascendencia que ellos mismos le dieron y su conducta en general ha sido poco caballerosa. Por lo tanto les aconsejo ser muy serias, eludir a esos jóvenes y en el futuro comportarse como señoritas responsables y no como chiquillas juguetonas.

Cariñosamente,

Madrinita

Querida Madrinita:

Estoy desesperada y por eso recorro a usted en busca de su consejo. Hace algún tiempo conocí a un muchacho y empezamos relaciones amorosas, las cuales se vieron interrumpidas por una beca que él obtuvo para ir a estudiar a Europa. Cuando él me comunicó que se iba creí que me pediría que nos casáramos y me llevaría con él, pero no sucedió así y partió solo.

El me dijo que se iba por poco tiempo, pero resulta que le han ampliado la beca y va a permanecer varios años allá. Nosotros nos hemos escrito regularmente, y él me asegura que me quiere y que apenas venga se casará conmigo, pero a sus amigos les escribe contándoles que allá está muy contento y que se da la gran vida, pues los amigos lo rodean y está feliz. Mientras tanto yo estoy aquí, casi al borde de la locura, pues soy muy celosa. Me había propuesto olvidarlo y no le había vuelto a escribir pero supe que sufrió un accidente pequeño y tuvo una quebradura, casi me vuelvo loca, lloré varios días, hasta que me escribió diciéndome que ya estaba bien. Esto me ha conven-

cido de que lo quiero demastado por lo que he empezado a tramitar una solicitud de beca, la que tengo muchas posibilidades de obtener, para ir a reunirme y casarnos allá; pero antes de dar este paso decisivo, quiero tener el consejo sabio de usted, por lo que ansiosa esperaré su respuesta, la que espero que me envíe pronto pues creo que no será mucho el tiempo que pueda esperar, ya que estoy en un verdadero torbellino de confusión y no sé si quearme y olvidarlo o correr tras él y pedirle que nos casemos. Atentamente,

Universitaria

Estimada amiga Universitaria:

Por Dios amiga serene su espíritu y vea las cosas en su justa perspectiva! Usted está creando una tormenta en un vaso de agua. A qué tanta inseguridad?... no sería usted la primera novia que espera y recibe un día el premio de su paciencia. Además no veo en su carta motivo alguno de alarma, su novio la quiere, así se lo asegura en sus cartas. Ahora bien, contéstese estas preguntas sinceramente ¿no es más lógico creerle a él que a los amigos intrigantes? ¿quiénes son más dignos de confianza? Su novio que supo ganar su cariño y está labrándose un porvenir en el estudio o quienes tratan de socavar su confianza? Debe usted, así mismo, tomar en cuenta que todo muchacho que viaja tiene su ego y para satisfacerlo le gusta presumir un poco con los amigos, de sus éxitos, de lo contento que está, de las cosas nuevas que conoce y de, lo que es muy lógico a esa edad, los nuevos amigos que tiene. ¿Ve usted realmente algo malo en ello? Es que usted hubiera preferido que se volviera un misántropo, barbudo, acabangado e inútil que se viniera fracasado porque no es capaz de vivir sin su novia?

Usted debería sentirse orgullosa de su novio y hacérselo saber por carta. Decirle que lo espera confiada y que se alegra de que esté feliz, decirle que es para compartir un día con él esa felicidad. Escribirle sin lloros, ni lamentos, sin reproches, contándole de sus éxitos, de sus amigos y de sus estudios en la Universidad, en la misma forma que él lo hace. Más seguridad en usted misma le darán a él una mejor imagen suya y tal vez un poquito de saludable inquietud. No olvide que el hombre es conquistador por excelencia y no le gusta la mujer que corre tras él.

En cuanto a su beca, podría resultar una buena solución, pero tendrá que quererlo él tanto como lo quiere usted. En el matrimonio no se pueden forzar situaciones pues a la larga se paga por ello un caro precio.

No lo acose ni se muestre tan desesperada y ansiosa. Escribale una carta casual y cuénteles que se le ha presentado "inesperadamente" la posibilidad de obtener una beca... luego pregúntele ¿no cree que sería la solución perfecta a nuestra forzada separación...? ¿qué opciones? De la respuesta de su novio usted podrá sacar las conclusiones más importantes: ¿se alegra él tanto como usted desea? ¿le propone matrimonio? ¿es la respuesta más cortés que entusiasta...? sea realista, no trate de engañarse y sobre todo no actúe unilateralmente, que para casarse se necesitan dos.

Aunque las respuestas de su novio no fueran todo lo entusiastas que usted esperaba, no se desanime, no termine sus relaciones. Es muy posible que él la quiera y desee terminar su carrera y ser el quien venga en su busca en lugar de permitirle a usted hacerlo a la inversa. Si el joven es realista pudiera considerar la posibilidad de establecerse con cierta seguridad económica, que dos becas, por buenas que sean no ofrecen. Sea menos impaciente y deje que sea el tiempo y la actuación comedida y moderada la que defina su futuro. Escribame siempre que sienta la necesidad de confiarse en alguien y esté segura de que me dará mucho gusto saber nuevamente de usted.

Deseándole lo mejor la saluda,

Madrinita



La cigüeña llega

Leonardo

Se encuentra de gala el hogar de don Leonardo Kikut y doña Maritza Herdocia de Kikut con el feliz nacimiento de un hermoso niño. Vaya para la feliz pareja nuestros parabienes y mejores deseos por la ventura de su hijito.

Alvaro de Jesús

Nació felizmente en la Clínica Santa Rita, un robusto varoncito que ha venido a llenar de júbilo el hogar de don Alvaro Vargas y doña Zelmira Oreamuno de Vargas. Nuestros parabienes para la feliz pareja y votos por la felicidad del pequeño.

Randall Mario

Ha venido a aumentar la dicha del hogar de don Mario Cárdenas y doña María Eugenia de Cárdenas, el nacimiento de Randall Mario, para quien tenemos los mejores deseos de ventura en unión de sus padres.

Felicidad en estimable hogar

Es motivo de felicidad para el estimable hogar del Prof. don Florindo Cerdas y doña Norma Cisneros de Cerdas, el nacimiento de un robusto bebé que llevará por nombre Luis Diego. Los felicitamos y le deseamos una larga y feliz vida al nuevo amiguito.

Felicidad en estimable hogar

Congratulamos al estimable hogar de don Mario Garnier y doña Isabel Chaves de Garnier con motivo de haberse engalanado con José Fabio, quien nació felizmente en la Clínica Santa Rita. Aprovechamos la oportunidad para desearle larga y venturosa vida al nuevo amiguito.

Ana Cristina

Este lindo nombre le será impuesto a la muñequita que alegra el hogar de don Selin Zúñiga y doña Carmen Q. de Zúñiga. Los felicitamos y le deseamos una larga y venturosa vida a la linda Ana Cristina.

Llegó la Cigüeña con Hernán Mauricio

En la Clínica Santa Rita, se presentó la Cigüeña con un robusto varoncito que ha venido a aumentar la dicha del estimable hogar formado por los profesores don Mario Posla y doña Julieta Fuentes de Posla. Reciban nuestros parabienes y mejores deseos por la ventura del recién nacido.

Angelo José

Hasta la residencia de don Jorge Castro Vega y doña Yolanda B. de Castro, hacemos llegar nuestro mensaje de felicitación por haberse visto engalanado su hogar con el feliz arribo de un robusto varoncito nacido en la Clínica Santa Rita.

me veo con mamelucos Intex

Qué bien

Intex

DISTINGUE LO MEJOR EN ARTICULOS DE PUNTO PARA NIÑOS

Gran Concurso Scout

Viaje a los Estados Unidos o México con todos los gastos pagados, participando en este concurso

Cómo fue que nació tradición del árbol de Navidad

¿Por qué soy Scout?

Soy uno de los tantísimos miembros que integran la singular y universal familia de Boy Scouts, la cual tiene por hogar el mundo, por vínculo: el amor, por ideal: el servicio, por característica: la alegría ¿y por qué soy scout? Es curioso... sencillamente un día quise ser mejor; para ello necesitaba darle un valor positivo a mi vida, tenía que ser feliz, buscando una respuesta efectiva a mis inquietudes juveniles y hacer felices a los demás, liberándome de mi egocentrismo y proyectándome hacia mis semejantes. El escultismo me ofreció, cuanto más ansias de superación exigen: la formación de cuerpo y espíritu... y me hice scout!

En cuanto salgo en mis excursiones contemplo la obra de la creación, me siento más cerca de Dios, lo que antes no había logrado, ni siquiera intentado. Fue el escultismo el que me enseñó a buscarlo, a encontrarlo y hasta a dialogar con El, en el siempre abierto libro de la naturaleza, en donde están grabados con caracteres indelebiles su amor, su poder y su sabiduría.

Y porque necesitaba a Dios me hice Scout! Admiro en el escultismo esa fuerza, que se crea a base de unión entre los muchachos para brindar el servicio dinámico, oportuno, pronto y sobre todo desinteresado, a la comunidad en que vivimos, a semejanza de Cristo nuestro Jefe que vino a servir y no a ser servido.

Por eso soy Scout: para servir más y mejor. En nuestro mundo hace falta el amor, la comprensión para que los pueblos vivan en paz y se estimule el verdadero progreso espiritual y material de los mismos.

El escultismo posee el secreto de la hermandad, creada a base de la unidad sincera entre todos los scouts del mundo, com partiendo por igual los avances y problemas de nuestros respectivos pueblos y sintiéndonos muy cerca unos de otros, pues para los scouts no existen distancias, ni fronteras, no impide nuestra amistad la dificultad del idioma, ni siquiera la ideología religiosa, menos aún las condiciones sociales.

Para vivir y participar en todo esto fue que me hice un scout. Tras esto buscaba una sola cosa: la alegría sincera, reflejo de una perenne juventud.

Por todo esto estoy muy contento y satisfecho de ser un Scout!

De ustedes cordialmente
"Siempre listo para servir"

Sergio Ramírez Díaz. Nº 200
Scouter de Manada.
Grupo Nº 82 — Turrialba

Publicamos nuevos nombres de participantes en este concurso:

Luis Paulino Sáenz Ruiz
San Rafael de Heredia
Alberto Gerardo Villegas Soto
San José.
Luis Alberto Híne Ruiz
Siquirres.

El periódico "LA REPUBLICA", gran simpatizante del Escultismo, promueve entre todos los Scouts, el Concurso:

"POR QUE SOY SCOUT"

EN COLABORACION CON LA ASOCIACION DE SCOUTS DE COSTA RICA Y LA COMPANIA DE AVIACION L A C S A , LA LINEA AEREA DE MAYOR PRESTIGIO NACIONAL.

BASES DEL CONCURSO:

- 1—Edad: entre los 7 y los 23 años.
- 2—Estar debidamente inscrito, como Lobato, Boy Scout, Rover Scout o Scouter, sin importar la antigüedad en el Movimiento.
- 3—Escribir una carta explicando "POR QUE SOY SCOUT". Esta carta debe ser de 2 páginas manuscritas o una página escrita a máquina, como máximo.

En ella anotarán su nombre, edad, grupo a que pertenece, localidad y número de Credencial Scout.

Cada martes en este mismo Suplemento, se publicará la mejor carta recibida durante la semana anterior.

El día 15 de enero de 1968, un jurado idóneo seleccionará la mejor carta recibida y el Scout autor será premiado con un pasaje a los Estados Unidos, con hospedaje en casa de un Scout y huésped de un Grupo Scout norteamericano.

El viaje podrá hacerlo en la fecha que mejor le convenga en el transcurso de un año.

El segundo lugar consistirá en un pasaje a México en iguales condiciones que el premio anterior.

El tercero y cuarto lugar serán premiados con dinero en efectivo, trofeos y regalos.

NOTA: Todas las cartas deben dirigirse a:

Concurso Scout LA REPUBLICA
Apartado 2114
San José
o bien a:

CONCURSO SCOUT
Oficina Scout Nacional
Apartado 2223
San José.

ESCRIBENOS Y CUENTANOS "POR QUE ERES SCOUT".



La tradición del arbolito de navidad, como está sucediendo con el Halloween, llegó a nuestros pueblos por influencia norteamericana, haciendo pasar a un segundo plano el tradicional portal o nacimiento, que nos correspondía por tradición hispana.

Tampoco nació esta costumbre en los Estados Unidos. Hasta ellos fue llevada por colonos alemanes.

Esta tradición tiene sus raíces muy lejos en la historia de la humanidad, muy anterior al nacimiento de Jesucristo.

En la antigüedad se tenía la costumbre de traer algunas de las pocas plantas, que se conservaban verdes durante el invierno, al interior de los hogares. Las plantas que se mantenían vivas mientras las demás (Pasa a la Pág. 24)

Hongos Frescos

champiñones

Receta Nº 5

ALCACHOFAS CON HONGOS ASADOS

INGREDIENTES:

- 1/2 libra de hongos
- 2 cucharaditas de vino blanco
- 27 onzas del corazón de las alcachofas enlatadas
- 6 rebanadas de tocino, tostado, colado de aceite y desmenuzado
- 28 onzas de salsa de tomate enlatado
- 2 cucharadas de nueces
- 2 cucharaditas de perejil picado
- 2 cucharadas de queso Parmesiano

PREPARACION:

Lave y seque los hongos. Quiteles la parte dura del tallo del hongo. Córtele en rebanadas y apártelo a un lado. Agréguele un poquito de mantequilla a un platón de pyrex y rocíelo con vino blanco. Acomode las capas de los hongos y los corazones de las alcachofas en el pyrex. Rocíele el tocino por encima de la preparación de hongos. Combine los tallitos en rebanadas, salsa de tomate y las nueces. Mezcle bien. Vierta sobre los vegetales. Rocíe el perejil y el queso. Póngase al horno a 350º por 30 minutos.

Salen 4 porciones.



Estampitas navideñas

El sueño de Lorena

Lorena, de cinco años, era hija única de un matrimonio de recursos, y por ende, consenti-

da, y hasta caprichosa cuando no se le complacía en todos sus deseos.

Cuando se ponía rebelde, su madre, como la mayoría de las madres, recurría a la amenaza de que San Nicolás, que estaba por arribar, no le traería sus regalos para Navidad.

En cierta ocasión, ante la disposición de su madre de ordenar su casa de muñecas, Lorena no obedeció.

—Cómo ¡No obedeces? Recuerda que San Nicolás está para llegar y te privará de todos los regalos que has pedido.

Lorena, levantando los hombros y con duro gesto contestó: De por sí, San Nicolás es un viejillo tan arrugado y tan feo!

—Lorena: cómo te atreves a calificar así al más dulce y tierno amigo de los niños? Ya te arrepentirás! —replicó su madre ante la intempestiva salida de su hija.

Llegó el Día de Navidad. Lorena estaba preocupada y hasta arrepentida de su ofensa al viejito ofendido.

Ayudó a su madre en la decoración del árbol de navidad, y se durmió. Al amanecer soñó. Qué soñó? Que San Nicolás salía de las nubes en un trineo y repartía juguetes en su vecindario. Que al llegar a su casa bajó una caja blanca de cartón; mas al abrirla, la caja estaba vacía!

Llena de pesar, lloraba y lloraba. Su llanto la despertó. En la penumbra de su cuarto, en aquel radiante amanecer de Navidad, Lorena descubrió sobresaltada cantidad de juguetes y regalos con que había soñado!

Arrepentida de sus caprichos y de haber ofendido al dulce amigo de los niños, se puso de rodillas, juntó las manitas y con dulce y suave voz cantó:

Noche de amor
Noche de paz
perdón te pido
San Nicolás.

Oliva de Zamora

Dic. 1967.

CASAS, LOTES, HIPOTECAS

Todo lo relacionado con el ramo.

RICARDO ROJAS DIAZ

TEL. 22-55-55 San José. Calle 3 Avs. 1/3.

Doña Blanca nos da sus recetas

MONDONGO A LA NAPOLITANA

Ingredientes:

- 8 libras de mondongo
- 2 libras de tomate
- ¼ libra de queso colorado
- 2 cucharadas de MANTECA NIEVE
- 1 cucharada de Mantequilla
- 1 cebolla
- sal, pimienta y olores al gusto



Se limpia bien el mondongo y se pone a cocinar como para sopa. Cuando está bien suave se retira del fuego y se deja enfriar. Luego se corta en tiritas delgadas. Se hace una salsa de tomates, con los tomates, la MANTECA NIEVE, la cebolla y los olores bien picados. El queso se ralla.

En una fuente que resista el fuego, engrasada con MANTECA NIEVE, se pone una capa de mondongo, luego una capa de salsa y después otra de queso rallado. Se sigue así sucesivamente hasta concluir. Se le pone encima la cucharada de mantequilla y se mete al horno hasta que dore.



Egipcia Compact

Combinación de base y polvos faciales en finísima y bella vanidosa. Para empolvarse mejor. Para realzar su belleza.

Cómprelo en su botica
o tienda preferida.

Ayudemos a los hospitales para bien del prójimo,
hoy por ellos, mañana por nosotros.

GANANE GANANE GANANE

muchos y útiles regalos que le obsequia la AVENA QUAKER...
Escriba una carta al apartado 4505 y diga cual es la diferencia en el diseño de la lata anterior y la lata actual de la deliciosa y nutritiva AVENA QUAKER.

PERSONAS FAVORECIDAS EN LOS SORTEOS QUAKER

Sra. María Luisa Meneses Quirós
Almacén Abastecedor Bárcena
Cartago

Una Rasuradora Eléctrica marca
SUNBEAM.

Sra. Mariana Rodríguez Ch.
San Rafael de Cinco Esquinas

Una Plancha Eléctrica marca Sunbeam

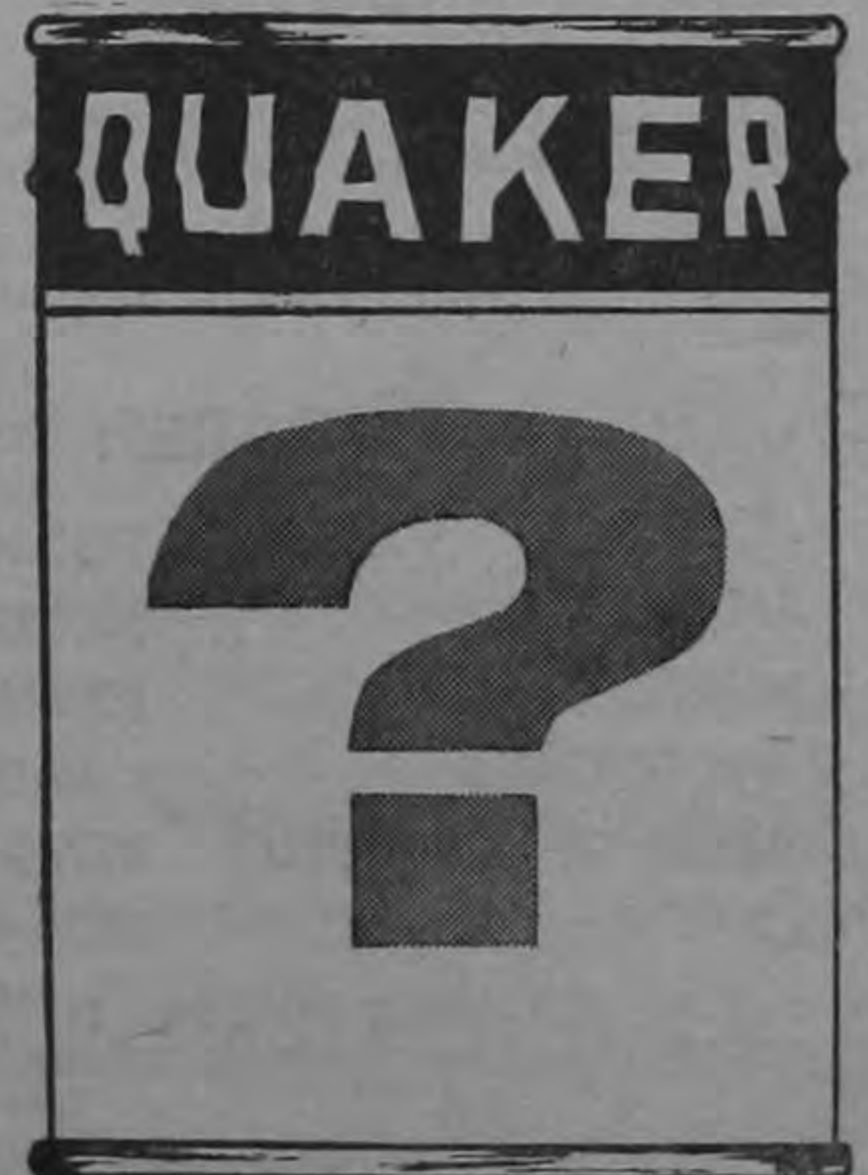
Sra. María Teresa Chacón de Calvo 100 norte y 125 este de la Sucursal del Banco de Costa Rica - Guadalupe - Golcochea. Una Plancha Eléctrica marca Sunbeam.

Sr. Mario Alberto Villalobos Cordero
Heredia

Una Plancha Eléctrica marca
Sunbeam

Sra. Elena O. de Fernández
San José, C 7-9 - Ave. 12 N° 745

Una Plancha Eléctrica marca
Sunbeam.



Estas personas pueden retirar su premio en las oficinas de McCANN-ERICKSON Centroamericana, altos de La Prensa Libre.

PROXIMO SORTEO EL 15 DE DICIEMBRE. ENVIE SU CARTA CUANTO ANTES.